



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2022

X Legislatura

Número 72

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 17, 18, 51, 19 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023 (10L/PL-0016).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 17, 18, 51, 19 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023 (10L/PL-0016).

A la sección 17: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora Martínez Pay , del G.P. Socialista.....	2080
El señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	2081
El señor Salvador Hernández , del G.P. Mixto.....	2082
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	2084

En contra de las enmiendas interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....2084

[Votación](#) de las enmiendas.....2086

A la sección 18: Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

La [Presidencia](#) comunica de un error en el listado de enmiendas admitidas.....2088

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2088
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2089
La señora Hernández Abellán , del G.P. Socialista.....	2089
El señor Salvador Hernández , del G.P. Mixto.....	2091

En contra de las enmiendas interviene el señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2092

[Votación](#) de las enmiendas.....2094

A la sección 51: Instituto Murciano de Acción Social.

En el turno de defensa de la enmienda interviene la señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....2095

En contra de la enmienda interviene el señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2096

[Votación](#) de la enmienda.....2097

A la sección 19: Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2097
La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	2099
El señor Salvador Hernández , del G.P. Mixto.....	2101

En contra de las enmiendas interviene la señora [Valverde Soto](#), del G.P. Popular.....2102

[Votación](#) de las enmiendas.....2105

La señora [Crespo García](#), directora de la Oficina Técnica Presupuestaria, interviene para explicar cómo quedaría la enmienda 56.....2107

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular, anuncia la reserva de voto particular en Pleno de todas las enmiendas aprobadas.....2108

Para anunciar la reserva de enmiendas para su defensa en Pleno interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....2108

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Mixto.....2108

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2109

La [Presidencia](#) anuncia un receso de diez minutos.....2109

Al texto articulado.

En el turno de defensa de las enmiendas interviene:

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....2109

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....2110

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Mixto.....2113

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2114

En contra de las enmiendas interviene la señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....2114

[Votación](#) de las enmiendas.....2117

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista, anuncia la reserva de enmiendas para su defensa en Pleno2118

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular, anuncia la reserva de voto particular en Pleno de las enmiendas aprobadas.....2119

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Iniciamos la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con un asunto único, que es el [debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 17, 18, 51, 19 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023](#).

Comenzamos con la sección 17, que es la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias. En primer lugar, comenzamos con el Grupo Parlamentario Socialista, que para la defensa conjunta de sus enmiendas disponen de diez minutos, y tendrá la palabra la señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para la elaboración de las enmiendas medioambientales los socialistas hemos tenido en cuenta las particularidades de nuestro territorio, que no cabe duda que en la Región de Murcia ocupa en el ámbito geográfico las mayores amenazas de cambio climático de la península ibérica. Somos la zona cero de cambio climático y les brindamos a los grupos parlamentarios la oportunidad de sumarse a nuestra obligación de afrontar los importantes retos de esta gestión; pero aquí, los tres grupos que se han unido queremos que tomen la misma perspectiva y el voto favorable a las enmiendas del Partido Socialista, aunque lamentamos que el viernes pasado mi compañero ya presentó una enmienda para ese refuerzo de incremento de personal en la Dirección General de Medio Ambiente y Medio Natural y fueron rechazadas por los tres grupos de la derecha o ultraderecha.

Estos presupuestos, desde luego, reflejan la influencia negacionista y el rechazo de ese incremento de personal, refuerzan esa necesidad de gestión, de control, y sin personal no se puede atender a las necesidades. Ustedes reclaman al Ministerio esa prórroga para la resolución de expedientes, pero los expedientes solo se resuelven con un incremento de personal; pero, claro, sin legislación es más fácil abrir todas las puertas a los sectores interesados y lo han demostrado con anterioridad, porque el medio ambiente se lleva demorando 28 años en esta región.

Las primeras enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista han sido para la aprobación del PORN de Cabo Cope, para iniciar ese trámite del PORN de Cabo Cope y para llevar el seguimiento del PORN de La Muela, de la Sierra de La Muela, y, cómo no, también de los diferentes espacios naturales, que llevamos 28 años de retraso. Los socialistas tenemos en cuenta estas particularidades y esos PORN desde luego definen la protección del medio ambiente, y no podemos dejar de un lado esa formación y esa legislación.

En este sentido, pido el voto favorable de los tres grupos parlamentarios que aquí tenemos enfrente, en la bancada de enfrente. Simplemente es esa conservación, esa conservación y la ordenación, señores. Con la aprobación de esos PORN ordenamos el turismo, ordenamos la agricultura, ordenamos el urbanismo.

Otra petición y otra enmienda son esos siete millones para la gestión de residuos. Señores, están contaminando nuestros aires. Ese millón y medio de población en la Región de Murcia, que tanto aboga, señor López Miras, provoca en esa dejación de funciones la contaminación atmosférica. Desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda valorada en siete millones para la gestión de podas y evitar esa contaminación atmosférica. Pedimos el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios que aquí nos presentamos.

Jamás el Grupo Parlamentario Popular ha entendido la riqueza de la región. La riqueza de la región es nuestro patrimonio natural, y con el apoyo de las enmiendas del Grupo Socialista estaréis abogando y demostrando que de verdad desde el Grupo Popular apoyan a la naturaleza y la protección medioambiental.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Martínez.

Ahora sería el turno del señor Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Hola, buenos días.

En primer lugar, felicitarles las navidades a sus señorías, y gracias, presidenta.

Nuestras enmiendas dirigidas hacia la protección del Mar Menor van principalmente en dos líneas, la de la adquisición de terrenos para la creación de filtros verdes para naturalizar todo lo que es la parte de la cuenca vertiente al Mar Menor, y también una partida para inversiones en saneamiento y depuración de aguas residuales de los municipios de la cuenca vertiente al Mar Menor, para mejorar esas aguas que están llegando con contaminantes al Mar Menor.

Estas propuestas nuestras, que una asciende a la cantidad de dos millones de euros, la de los filtros verdes, y la otra, la del saneamiento, de cinco millones de euros, van en la línea de la propuesta que hizo el Partido Socialista con su líder, Pepe Vélez, a la cabeza, al Gobierno regional para elaborar unos presupuestos buenos para la región, unos presupuestos responsables, y se hizo desde la generosidad política. Estos presupuestos, en concreto en la partida que afecta al Mar Menor, ascendían a un incremento de 40 millones de euros sobre lo ya presupuestado en 2022. Una propuesta que, como ustedes saben, ascendía a la cantidad de 678 millones de euros, que suponían un incremento del presupuesto de 2022 en 484 millones de euros y que no hubiera supuesto ningún quebradero de cabeza para la economía de las arcas regionales, porque este año concretamente, en 2023, se van a recibir 926 millones de euros por parte del Gobierno de España en las arcas de la Comunidad Autónoma.

Como digo, esta propuesta de los filtros verdes y la depuración de aguas consideramos que son muy importante y también van en la línea de las actuaciones del marco prioritario del Gobierno de España, que, como ustedes saben, tiene una dotación presupuestaria de 484 millones de euros, casi 500 millones de euros, de los cuales ya se han gastado, ya están invirtiéndose más del 20% en actuaciones también como los humedales en torno a Bocarrambla, en la rambla del Albuñón, deslinde de las ramblas y todas aquellas actuaciones que ustedes saben que por el tiempo del que dispongo tampoco puedo hacer más extensivo.

La propuesta que hicimos nosotros, que no fue atendida por parte del Gobierno regional, por incluir actuaciones como el incremento de la dotación de las personas encargadas de la vigilancia y la gestión del área de protección del Mar Menor y de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor; la restitución de los cultivos ilegales que se están dando en la cuenca vertiente al Mar Menor, que, como ustedes saben, la Confederación Hidrográfica del Segura ha detectado más de 8.500 hectáreas de regadío ilegal que están, gran parte de ellas, sobre la mesa del consejero, del Gobierno regional, para que las restituya a su estado natural, y esperamos que haya mayor diligencia y mayor trabajo en estas áreas para que se puedan restituir estos cultivos ilegales a su estado natural.

También se propuso por parte del Partido Socialista en esa propuesta de acuerdo para los presupuestos regionales la puesta en marcha del registro de expedientes sancionadores, algo que el Partido Socialista lleva ya pidiendo desde que se aprobó la Ley del Mar Menor, y el Gobierno regional no pone en marcha este registro público de expedientes sancionadores; el control y mejora de las redes pluviales y la depuración de agua de los municipios ribereños, que en una de las enmiendas nosotros también lo incorporamos, cinco millones de euros para la depuración y saneamiento de aguas. Saben ustedes que los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares y Cartagena, los municipios ribereños, tienen ya en sus cuentas, en las cuentas, en caja, en los ayuntamientos tienen ya el dinero del Gobierno de España, esos veinte millones de euros que se han dado a proyectos concretos para depuración y saneamiento y evitar que sigan llegando aguas contaminadas por los residuos humanos al Mar Menor.

También se podría haber reparado el emisario de Calarreona o la adquisición del terreno de El

Vivero, en La Manga del Mar Menor, y por supuesto algo importantísimo, que es complementar las ayudas del Gobierno de España al sector agrícola para la transformación del modelo de cultivo hacia una sostenibilidad plena en todos estos municipios en el Campo de Cartagena, porque, claro, la agricultura no se trata de eliminarla, se trata de mejorarla y hacerla más resiliente para un futuro, porque la agricultura es riqueza en la Región de Murcia y evidentemente tenemos que preservarla con unos parámetros de sostenibilidad. Por eso invitamos al Gobierno de la Región de Murcia a que complemente esas ayudas de 23 millones de euros que el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa para esa transformación y esa mejora de la producción agrícola.

Y, bueno, solamente pedirles que tengan a bien aprobar las enmiendas que presenta este grupo parlamentario con respecto al Mar Menor. Son enmiendas coherentes con la línea que marca la comunidad científica, con la línea que está llevando el Ministerio. Son actuaciones que, aunque el Gobierno regional no las llevara a cabo, el Gobierno de España también va a hacer mucho en este sentido y está haciendo mucho en este sentido, pero sería interesante que el Gobierno regional también hiciera su parte, porque si hay alguien que tenga interés en la recuperación del Mar Menor, que es un problema, el mayor problema ecológico, pero también social y económico de la Región de Murcia, tenemos que ser todos los murcianos. No vale que papá Estado venga a solucionarnos el problema del Mar Menor y que el Gobierno de España esté haciendo una inversión que nunca se ha visto en la Región de Murcia para la recuperación del Mar Menor.

Decir con respecto a las enmiendas de los otros grupos parlamentarios, al menos las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, por Vox, por Salvador, que son enmiendas que lo único que hacen es detraer cantidades de la protección del Mar Menor, y por muy buenos que sean los fines a los que quieran destinar esas cantidades que detraen de la protección del Mar Menor este grupo parlamentario nunca va a aprobar las enmiendas que hagan retroceder a la recuperación del Mar Menor.

Y también me gustaría decir que, bueno, también lo podría decir más adelante, que las enmiendas que no sean aprobadas de esta grupo parlamentario me gustaría que se reservaran para Pleno.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Ahora es el turno del señor Salvador Hernández, del Grupo Mixto, para la defensa conjunta de sus enmiendas. Dispone usted de 10 minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señora presidente.

Hemos traído aquí desde Vox siete enmiendas para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Emergencias. Nuestras siete enmiendas se van a centrar principalmente en lo que es la ganadería, ayudar a la ganadería y ayudar a los agricultores, porque vemos que es un presupuesto donde fondos propios tiene pocos, casi todos son fondos que vienen de Europa o vienen de otras administraciones, y creo que el Gobierno regional tendría que hacer un impulso con fondos propios para ayudarles. Para eso hemos presentado nuestra primera enmienda, la 118. Lo que pedíamos en esta enmienda es precisamente que a los ganaderos, a las granjas porcinas, si hay una obligación para 2025 de que tienen que estar todas las balsas de excrementos protegidas para que no contaminen, pues, bueno, sí que es verdad que hay una partida en estos presupuestos, hay una partida ya destinada, pero creemos que si es para el 2025 no llegamos. Por tanto, pedimos una ampliación de esa partida y que de verdad les ayudemos.

Hemos pedido también en otra enmienda que desde siempre los agricultores, incluso las asociaciones agrarias, se han quejado siempre de los seguros agrarios, que son muy escasos, y es verdad que esta Comunidad en seguros agrarios invierte muy poco comparado con otras comunidades, y un poco lo que hacen es darle seguridad al agricultor. Es muy importante que de

verdad tengamos un impulso al seguro agrario, y ante la incertidumbre que ya de por sí genera la actividad agrícola por lo menos que en ese aspecto estén protegidos nuestros agricultores. Y, bueno, sí que es verdad que se han subido un poco los fondos destinados a los seguros agrarios, pero aun así eran muy escasos, eran 300.000 euros nada más lo que se subía. Entonces, hemos pedido también que se suban los seguros agrarios.

También, como ha dicho el diputado, el señor Sevilla, también nos preocupa mucho la red de saneamiento de los municipios ribereños. Efectivamente, creemos que hay un problema real de un mal funcionamiento de los saneamientos. Creo que ahora se han recibido 20 millones de euros del Estado. Vemos que hay partidas del Gobierno regional donde también se centran en los saneamientos, pero se centran principalmente en San Javier y creemos que hay más municipios ribereños en los que hay que hacer un mayor impulso. Por tanto, también tenemos una enmienda para una dotación exclusivamente para el saneamiento de los municipios ribereños. Creo que es necesario y tenemos que dar un impulso, porque es verdad que se ha demostrado que cuando se ha mejorado el saneamiento ha mejorado también el Mar Menor. Por lo tanto, creo que es muy importante, aparte de estudios con datos que se han presentado donde se alerta del nivel alto de fosfatos que hay en el Mar Menor, fosfatos que no vienen de la agricultura y sí vienen de la red de saneamiento.

También hemos presentado una enmienda, porque consideramos muy importante también ayudar a nuestras zonas rurales. Creo que la Estrategia de Desarrollo Local está haciendo un buen papel, pero es verdad que en este presupuesto se rebajan los fondos de la Estrategia de Desarrollo Local. Por tanto, pedimos que con fondos propios se pueda ayudar, se pueda complementar una partida exclusiva para estas zonas, como muchas veces suele ser el Noroeste, suelen ser las pedanías de Lorca, y creo que hasta ahora estaban haciendo una buena labor, y entonces pedimos que se amplíen esos fondos.

Se ha hablado antes también, por parte de la diputada Martínez, que me ha precedido, que hay que aumentar el refuerzo de personal para las quemas agrícolas, pero, claro, hay que aumentar el refuerzo de personal, que es lo que nosotros pedimos, para que cuando pidan el permiso de quemas, que ya pone en la ley que hemos aprobado recientemente que tienen 20 días, que de verdad en 20 días puedan contestarles, porque si no es negativa la autorización. Por tanto, pedimos un refuerzo de personal, porque si no claramente no va a llegar la cantidad de expedientes que ya están surgiendo. Entonces, no hemos visto en el presupuesto ningún refuerzo en ese aspecto.

Igualmente, queríamos proteger con otras partidas que aquí hemos pedido a nuestra ganadería, a nuestras ganaderías de animales autóctonos que están en peligro de extinción, que son nuestros, que son de aquí, de la Región de Murcia, y que únicamente se les ayuda con unos pírricos 18.000 euros. Como ustedes comprenderán para una ganadería, si ya están en crisis, esa cantidad poco va a ayudar, como puede ser la oveja montesina, tan famosa en el Noroeste, que así, con esto poco se les puede ayudar. Queremos un aumento también de esos fondos para la oveja montesina, el chato murciano, tenemos una gran variedad de animales de ganadería que están en peligro de extinción, y sobre todo por la forma de vida que representan, que va unida a estos animales, y tenemos que protegerles con unos fondos más serios, porque lo que se les da es muy poco.

Y ya para terminar, también presentamos una enmienda para que de verdad ayudemos a nuestro sector hortofrutícola con unas ayudas específicas para pymes, para pequeñas pymes, para ayudarles en su competitividad, porque es verdad que había unas ayudas para la competitividad del sector hortofrutícola, pero eran unas ayudas que, por cierto, se han rebajado en 1.600.000 euros, pero normalmente solían optar a estas ayudas grandes empresas, que está muy bien, pero las pequeñas no llegaban a estas ayudas. Entonces, lo que pedimos es una ayuda de fondos propios de la Comunidad Autónoma exclusiva para las pequeñas pymes que les ayuden a ser más competitivos, a mejorar su maquinaria y a mejorar su eficiencia energética, que es un poco lo que se pretende con estas ayudas, y en estos momentos creo que es lo que más necesitan nuestros agricultores.

Y estas son las siete enmiendas que presento para su votación.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Ahora sería el turno del señor Cano Molina para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone usted de tres minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta, muy brevemente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de 400.000 euros que va destinada al proyecto que afecta a la partida de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo - Galpemur, ya que las inversiones realizadas y previstas dentro de las actuaciones del programa 78029 durante el período de programación, que finaliza el 31 diciembre de 2023, necesitan mayor remanente para poder atenderla en su totalidad dentro del procedimiento de concurrencia competitiva. La minoración prevista en el concepto 770, aunque significativa, no afectaría a los procedimientos de concurrencia, dado que durante el actual período la medida 5.2.1 de inversiones productivas en transformación de productos pesqueros ha sido la de mayor dotación económica, y por lo tanto, y como decía, el proyecto y la partida que aumentaría sería una que tiene esa necesidad, como es la de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo - Galpemur.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Ahora pasamos al turno en contra. Para ello tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías, este presupuesto, que va dirigido a beneficiar a los agricultores, regantes, ganaderos y pescadores de la Región de Murcia, es un buen presupuesto, que no podemos olvidar que está pensado para el que es nuestro principal sector productivo, un sector estratégico generador de riqueza y de empleo, un sector que ya se ha demostrado que es esencial y que siempre que se le necesita está, como ha demostrado a lo largo de toda la pandemia, produciendo alimentos para que no faltaran en nuestras mesas, despensas y supermercados; la primera pandemia en la que no hemos pasado necesidad. Un presupuesto, señorías, que, como decía, va dirigido además a un sector que es referente internacional en materia de exportaciones de frutas y hortalizas, en innovación, en creación de empleo y en políticas sostenibles y medioambientales también, y, por supuesto, a la conservación y recuperación de nuestro Mar Menor. Un presupuesto que va a destinar en esta sección 17 un total de 473 millones de euros, y como digo e insisto, un gran presupuesto, además ligado a la nueva filosofía europea. Tocaba adaptarse al espacio europeo y lo hemos hecho antes que nadie, porque cumplimos antes que nadie.

Esta Consejería ha gestionado los fondos europeos, tarea muy importante para los beneficiarios de los mismos, y se ha hecho gestionando muy bien todas y cada una de las líneas, cumpliendo los objetivos, porque en todos los apartados que contempla este presupuesto esta Consejería es un referente a nivel nacional. Podemos afirmar que todo aquello que se inició hace más de tres años hoy está mejor que entonces, como puede ser el control de enfermedades, la lucha contra incendios, la política agrícola, la agricultura ecológica, en la que somos un referente europeo.

Y en materia ganadera también podemos afirmar que somos un ejemplo, con grandes profesionales coordinados perfectamente con las agrupaciones de defensa sanitaria. Y gracias a esa buena coordinación y a las actuaciones llevadas a cabo, virus y focos de infección que en otros países han hecho que tuvieran que sacrificarse animales, aquí, en la Región de Murcia, se han evitado.

También les diré que en la Región de Murcia podemos sacar pecho de la brillante gestión del agua, pues somos un ejemplo y un referente en la gestión del ciclo del agua. De ahí el que no entienda la crítica desafortunada hacia los sistemas de saneamiento y depuración en esta Región de

Murcia. Durante el año 2022 se han invertido más de 50 millones de euros a través de Esamur en saneamiento y depuración de aguas residuales, dando servicio al 99,3% de la población, llegando a núcleos de menos de 1.000 habitantes, superando las exigencias de la normativa europea.

Señorías, señor Sevilla y señor Salvador, ¿saben ustedes que con nuestras depuradoras se reaprovechan 110 hectómetros cúbicos de agua principalmente para riego de uso agrícola? Frente al 5% de reutilización de aguas residuales que registra Europa y el 8,1 de media en España, la Región de Murcia consigue reutilizar el 98% de sus aguas residuales, todo un ejemplo de economía circular, lo que además posiciona a la Región de Murcia entre las tres únicas comunidades de España y de las pocas de Europa que cumplen con la normativa estipulada por la Directiva 91/271 de aguas residuales urbanas. En 2023 se prevén actuaciones de mejora por importe de nueve millones de euros para el mantenimiento adecuado de los equipos de infraestructuras de depuración, mejoras que permitirán mantener a la Región de Murcia como la comunidad europea líder en depuración, regeneración y reutilización de aguas residuales.

Y frente a esto encontramos unas enmiendas de la oposición faltas de ideas. Algunos tengo que decir que ni se han molestado en presentar enmiendas a este presupuesto. Eso querrá decir que son muy buenos. El Partido Socialista nos ha vuelto a presentar este año unas enmiendas que, permítanme que se lo diga, son poco útiles y carentes de rigor. Miren, no podemos admitir enmiendas que no están motivadas ni justificadas, que están mal enfocadas o que simplemente son un brindis al sol, o a lo mejor, quizás, una carta a los Reyes Magos, pero de alguien que no sabe ni lo que quiere ni lo que necesita su región, porque son enmiendas que conllevan imposiciones ideológicas y que en algunos casos además también llegan tarde porque piden cosas que ya se estaban haciendo. Pero bueno, mire, por ejemplo, no sé, creo que todavía no se han enterado muy bien cómo funciona esto de la Política Agraria Común, porque tiene una serie de líneas sobre las que poder actuar y ustedes pretenden con sus enmiendas, no sé con quien se habrán asesorado, dar unas medidas inventadas o que no existen, porque, vamos a ver, ¿a quién le van a quitar ustedes el dinero para articular una nueva línea de ayudas que además no existen en la Política Agraria Común?, ¿a la ecológica, a la formación?, ¿a quién?

Miren, les diré otra cosa. Quizás sea porque ustedes en todo el sector agrario solo hablen con con uno, y son muchos más, y, claro, el sello de este Gobierno es el pacto. Este presupuesto, y hablo tanto para el Partido Socialista como para el señor Salvador, del Grupo Mixto, es un presupuesto que está pactado con el sector. Las ayudas de la PAC se pactan con las organizaciones y entidades profesionales agrarias. Las cosas se negocian y ese es el sello del Partido Popular. Por cierto, me llama mucho la atención, señor Sevilla, se lo tengo que decir, la enmienda para la adquisición de terrenos del Mar Menor. Saben ustedes que la partida de la que pretenden minorar son fondos Feder y proyectos aprobados por Europa. Además, ¿esa compra de terrenos no la iba a hacer su Ministerio? ¿O vendrá la ministra otra vez a prometer otra lluvia de millones, pero a seguir como hasta ahora, cero inversiones y cero euros? Porque hasta la fecha en el Mar Menor el Gobierno de la nación es una mentira permanente, ni está ni se le espera.

Y luego le diré que si con estas enmiendas esta era la alternativa al presupuesto del presidente López Miras que su secretario general pensaba presentar, pues, no sé, yo le pediría más rigor y más seriedad, porque estamos hablando de la Región de Murcia. Por lo tanto, sus enmiendas van a ser rechazadas. Como también vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Mixto porque, como decía anteriormente, este presupuesto es un presupuesto fruto del trabajo y conversaciones con todas las organizaciones profesionales, con todas las entidades agrarias, y todas ven un crecimiento de las aportaciones de la Comunidad Autónoma para las diferentes tareas que realizan. Por eso le digo, señor Salvador, que este presupuesto está pactado, le insisto, y va destinado a ayudar principalmente a agricultores y ganaderos. No puedo decir que el seguro agrario es escaso, cuando este año vuelve a aumentar la partida hasta los 4.400.000 euros, algo que ha sido alabado por la práctica unanimidad del sector agrario.

Y, mire, ha hecho una afirmación de que el Mar Menor mejora cuando mejoran los saneamientos. El Mar Menor se ha demostrado que mejora cuando lo que mejora y se pone a funcionar es la rambla del Albujón, la estación de bombeo. Cuando esa estación de bombeo está

funcionando y está funcionando bien, el Mar Menor inmediatamente mejora y gana en salud. Y les pediría que dejen de atacar a las depuradoras, porque son 110 hectómetros cúbicos los que se regeneran de esas aguas residuales, que salen prácticamente, y si no ha visitado ninguna le invito, le podría acompañar incluso a visitar alguna, para que vea que esas aguas entran como entran, evidentemente son aguas residuales, y para que vea su proceso de transformación y vea cómo salen, totalmente óptimas para destinarlas al regadío. Y como le digo, son 110 hectómetros cúbicos. ¿Qué sería de nuestros regantes y de nuestro sector agrario sin esos 110 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas?

Señora presidenta, quiero, antes de acabar mi intervención manifestar el firme compromiso del Partido Popular con el sector agroalimentario, con una agricultura y una ganadería sostenibles y con un sector del que siempre vamos a recoger su sentir, sus propuestas y sus reivindicaciones, y las vamos a hacer nuestras, porque estas contribuirán al crecimiento, desarrollo y mejora de toda la Región de Murcia. Además, también de nuestro compromiso con la recuperación y protección del Mar Menor, ya que para el Gobierno del presidente López Miras es toda una prioridad, como prioritaria en la apuesta del Gobierno regional, señora Martínez Pay, por el medio ambiente.

Como decía, y acabo ya, un buen presupuesto, pero todas estas inversiones, señorías, lamentablemente de nada servirán si el Gobierno de la nación sigue con su empecinamiento y saca adelante ese dañino plan hidrológico de la cuenca del Tajo, que conllevará el cierre del trasvase Tajo-Segura. Si se aumentan los caudales ecológicos de manera caprichosa, como pretende el Gobierno del presidente Sánchez con ese plan hidrológico de la cuenca del Tajo, el daño al sector agroalimentario será irreparable, y aquí es donde verdaderamente nos la jugamos. Si siguen llegando las aguas del trasvase este sector seguirá contribuyendo al crecimiento económico de la región y a la creación de empleo; de lo contrario, si nos cierran el grifo del trasvase, este sector se verá abocado a la ruina.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, debe ir concluyendo.

SR. CANO MOLINA:

Acabo, presidenta.

Por lo tanto, señorías de la oposición, ahí es donde deberían ustedes centrar sus esfuerzos, en exigir a su Gobierno que respete el trasvase Tajo-Segura tal y como lo hemos conocido durante más de 43 años, y deje sin efecto esa subida caprichosa, sectaria e ideológica de los caudales ecológicos, que a nadie beneficia, que es daño por daño y que va a castigar con dureza a la huerta de Europa que hoy conocemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos ahora a la votación. Comenzamos con la votación conjunta de las enmiendas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta, quería pedir que la número 49 se votara por separado, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pues la votamos por separado, no hay ningún problema.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo querría que se votara por separado la 124, del Grupo Mixto, presentada por el señor Salvador.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, así lo hacemos.

Comenzamos con la 49 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Seis votos a favor. Votos en contra.

Con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención, quedaría aprobada la número 49.

Pasamos ahora a la votación de la 43, 44....

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Sí.

SR. GUARDIOLA SALMERÓN:

Pedimos que esa enmienda que ha salido a favor quede reservada para el Pleno, para el voto particular.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo

Pues pasamos a la votación del resto de enmiendas del Partido Socialista conjuntamente. Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Señora presidenta, en mi anterior intervención he pedido que las que no prosperaran de mi grupo que se reservaran para Pleno. Lo reitero.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Sí, sí, lo he oído. Así se hará.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 118, 119, 121, 122, 123 y 126 del señor Salvador Hernández.

Votos a favor. Votos en contra.

Con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto, señor Salvador.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 124, del señor Salvador Hernández.

Votos a favor. Votos en contra.

Con dos votos a favor, nueve en contra, decaería esta enmienda.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidente, quisiera pedir que las enmiendas que no han salido que vayan a Pleno también.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, la reserva.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, las reservo al Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 154, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con seis votos a favor, un voto en contra y cuatro abstenciones quedaría aprobada la enmienda 154, del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos ahora a la sección 18, que es la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

Les informo que hemos detectado un error en el acuerdo de admisión de enmiendas adoptado por la Mesa. La enmienda 125, formulada por don Pascual Salvador, no figura en el listado de enmiendas presentadas, pero esta enmienda no cumple los requisitos para su admisión y deberá figurar en las enmiendas no admitidas por modificar el presupuesto de IMAS.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra el señor Álvarez García. Dispone usted de cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, y felices fiestas a todos.

Se trata de dos enmiendas, en este caso técnicas, una es porque la partida presupuestaria 49099 del proyecto de gasto 46666, por un total de 50.000 euros, acorde con la aportación anual en el marco del convenio vigente con la Agencia Española de Cooperación Internacional y la cooperación descentralizada, se ha iniciado con fecha posterior a la aprobación del Proyecto de ley de Presupuestos del Consejo de Gobierno, y por tanto, recibido el borrador, se comprueba que en su cláusula cuarta se propone una aportación mínima por parte de cada firmante de 75.000 euros, por lo cual es necesario aumentar en 25.000 la consignación del proyecto de gasto y se plantea detraer dentro del mismo servicio de la partida presupuestaria 46199, por cuanto aún no existe un reparto entre los ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales, pudiendo ajustarse esta cantidad resultante.

Y la otra, en el mismo caso, también se trata de un reajuste, ya que, por ejemplo, en el contrato se cubren los gastos derivados de la estancia y la atención de las mujeres y menores a cargo, de acuerdo con la previsión de ingresos que se realiza durante el año, cálculo que se obtiene con la media de ingresos de los años anteriores. Por ello, al estimarse, según dichos cálculos, que el crédito consignado en dicho proyecto de gastos resultaría insuficiente, se propone la presente enmienda con el incremento de 12.000 euros, resultando como crédito definitivo un importe de 640.936, reducido en este caso del mismo proyecto destinado al funcionamiento del Centro de Emergencias, por

estimarse inferiores los gastos que se esperan imputar. Y es por eso que se solicita la aprobación de estas dos enmiendas de corrección

Muchas gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda formulada por la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. Dispone usted de tres minutos.

Señora Marín, cuando usted quiera.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Perdone, señora presidenta, es que la tenía un poco traspapelada.

Buenos días.

Hemos presentado esta enmienda porque creemos que es un tema que sinceramente clama al cielo, el Observatorio Regional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, también conocido como el Observatorio LGTBI de la Región, que tiene como finalidad realizar estudios e identificar necesidades de las personas LGTBI. A nosotros nos parece inadmisibile que en los presupuestos de la Región de Murcia no solamente ya es que no exista, o sea, no exista ninguna partida para el Observatorio regional en concreto, sino que no exista ni un solo programa ni una sola partida en todo el presupuesto regional que mencione siquiera a las personas LGTBI, por el veto declarado de la ultraderecha que mantiene a este Gobierno regional en sus sillones. Por tanto, creo que era necesario nombrar esto, nombrar esta circunstancia, nombrar la falta de cumplimiento de la Ley de Igualdad Social, que tiene ya unos años en la Región de Murcia y no se cumple. Y también, de paso, me gustaría decir que no hemos preparado más enmiendas a esta sección porque no se admiten enmiendas a la totalidad por secciones, que es lo que creo que merecería el presupuesto de esta consejería en concreto.

Muchas gracias, señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Ahora pasamos a la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra la señora Hernández Abellán. Dispone usted de diez minutos.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, felices fiestas.

Paso a presentar las seis enmiendas presentadas por nuestro grupo. La enmienda número 50 es para la creación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Este instituto nació bajo el amparo de la Ley 12/2012, de 3 de diciembre, como órgano autónomo de carácter administrativo adscrito a la consejería competente en materia de mujer y dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tras varios años en funcionamiento, el Gobierno regional decidió en 2010 suprimir este organismo. La desaparición del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia fue y ha sido duramente criticada tanto por las formaciones políticas como por los colectivos que trabajaban por la igualdad. En noviembre de 2015 fue presentada una moción en la Asamblea Regional y aprobada con los votos favorables del PSOE, de Podemos y Ciudadanos para solicitar la inclusión de una partida específica para la restitución de este instituto, así como la puesta en marcha de los cambios legislativos necesarios, pero estamos en diciembre de 2022 y esa moción sigue sin haber sido cumplida, por lo que hemos presentado una enmienda de adición, dotada

con 50.000 euros, destinada a la creación de este instituto.

La enmienda número 53 es una enmienda de adición dotada con 25.000 euros para la creación de la Comisión del Pueblo Gitano de la Región de Murcia. Con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista pretende reconocer y proteger los derechos de las minorías sociales, haciendo hincapié en la notable desigualdad que sufren las mujeres gitanas de manera doble, por su raza y por su condición de mujeres. Estamos convencidos de que es posible lograr la igualdad tan deseada por el pueblo gitano y somos conscientes del enorme potencial que existe en los hombres y mujeres de raza gitana de nuestra región. La democracia tiene aún demasiadas deudas pendientes con la minoría social más importante cuantitativa y cualitativamente de nuestra región y esperamos que estos 25.000 euros sirvan para poner la primera piedra de este compromiso.

La tercera enmienda es para la creación del Observatorio de las Mujeres Rurales de la Región de Murcia, la enmienda número 54. Dotamos con 25.000 euros con destino al IMAS para la creación del observatorio. Ya existe un compromiso previo en este sentido, con una moción aprobada solo con los votos en contra de Vox en la Comisión de Sanidad y Política Social, para que existiese igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia. La moción planteaba la creación de este mismo Observatorio de las Mujeres Rurales de la Región de Murcia y pretendía obtener datos suficientes para realizar un diagnóstico anual de la situación, así como sus problemas y necesidades.

La enmienda cuarta es la 83, con la creación de la comisión de apoyo y seguimiento a las mujeres durante el proceso de una interrupción voluntaria del embarazo. Han sido públicas y reiteradas las denuncias de mujeres que se han visto expulsadas de todos los hospitales públicos de la Región de Murcia durante el proceso de una interrupción voluntaria del embarazo, incluso aquellas que se enfrentaban a la interrupción por causas o motivos médicos. Algunas de ellas fueron expulsadas hasta 400 kilómetros de Murcia y sin apoyo ni seguimiento durante el proceso, con 40 euros diarios para las dietas y el alojamiento, tratadas como delincuentes por su propio Gobierno y un sistema sanitario público que ellas, como todas, también pagan. A día de hoy, después de muchas denuncias, el Gobierno regional ha decidido atender en el Hospital Virgen de la Arrixaca exclusivamente a las que pasen por esta situación después de la semana 22 de gestación y por prescripción médica, pero esto tampoco es del todo cierto, porque la realidad es que solo las atienden después de que el embarazo haya sido interrumpido previamente en estas clínicas privadas, con las que ya se han firmado dos contratos por una cuantía de casi seis millones y medio de euros. El resto de mujeres en las semanas anteriores, aun siendo por las mismas causas médicas, también siguen siendo derivadas a estos mismos centros privados, aun habiendo quedado demostrado que hay facultativos en nuestros centros públicos que han declarado no ser objetores de conciencia y están dispuestos a atenderlas en las mejores condiciones. Por lo tanto, las mujeres murcianas continúan siendo discriminadas únicamente por una cuestión ideológica, mientras que la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción del Embarazo no se cumple en nuestra región y sus derechos son pisoteados por quienes más deberían ampararlos. Por todo ello, presentamos esta enmienda de adición, dotada con 25.000 euros, para la creación de la comisión de apoyo y seguimiento de las mujeres expulsadas de la sanidad pública murciana durante el proceso de una interrupción del embarazo.

La enmienda quinta está valorada en 250.000 euros, con una partida de origen en conciertos para prestaciones de servicios social y destino a otro inmovilizado inmaterial, para la creación y ejecución de una campaña de comunicación institucional dirigida a mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a los beneficios sociales, económicos y culturales de la inmigración para nuestra región y, por otro lado, combatir las falsas noticias y bulos que favorecen el racismo y la xenofobia, que dificultan una convivencia normalizada y que han ido aumentando en los últimos años, alentados por el discurso de la ultraderecha, a veces desde las mismas instituciones.

Y por último, la enmienda sexta, destinada al Ayuntamiento de Alcantarilla, para el alojamiento, acogida y actividades contra la violencia de género, que es la enmienda número 94. El municipio de Alcantarilla, aun siendo el quinto municipio de la región, con casi 42.000 habitantes, no cuenta con un piso tutelado para mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de la violencia machista. Consideramos de vital interés esta inversión para proteger la vida de estas mujeres y sus hijos e hijas, así como para concienciar sobre la necesidad de luchar y erradicar de la sociedad este tipo de

violencia.

Me permito también pedir que se reserven nuestras enmiendas rechazadas para el Pleno del próximo jueves.

Y sobre el sentido del voto de las enmiendas de los otros grupos a esta sección, a la sección 18, sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Vox, presentadas por el compañero Pascual Salvador:

En la enmienda 116 ellos proponen quitar 230.000 euros de la partida del área de protección y promoción social y para apoyo a la mujer y la igualdad de oportunidades, y por lo tanto votaremos en contra.

En la enmienda 131 piden también que se quiten más de 4.000.000 de euros de las prestaciones de servicios a menores para destinarlos a actuaciones de búsqueda y retorno de menores no acompañados a su país de origen, e incluso justifican su enmienda diciendo que no podemos dedicarnos a secuestrar a menores. Por lo tanto, también votaremos en contra.

En contra también de la 147, porque hacen referencia a la violencia intrafamiliar, en su afán de seguir negando la violencia de género o violencia machista.

Con la enmienda número 151 quitan ustedes dinero a las universidades, por ejemplo, acusándolas directamente en su justificación por estar altamente politizadas o de asociacionismo ideológico. Por lo tanto, no podemos estar a favor y votaremos en contra.

A la 152 también vamos a votar en contra, porque pretende suprimir los programas de atención a la diversidad de género de los ayuntamientos de Cartagena y Alcantarilla.

Y con la 153 vuelven a modificar partidas destinadas a la ayuda para la mujer y nombran específicamente la violencia intrafamiliar. Siguen con su empeño de seguir negando la violencia machista.

Las dos enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, presentadas por el diputado Álvarez, no tenemos nada en contra de ellas y las votaremos a favor.

Y la enmienda presentada, expuesta hoy por la señora Marín, estamos totalmente de acuerdo. Es vergonzoso que el presupuesto de la Región de Murcia no contenga ni un solo programa ni se mencione a las personas LGTBI, como ella ha dicho, por el claro veto declarado por la ultraderecha. Por lo tanto, la votaremos a favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Hernández.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Presidenta, las dos enmiendas presentadas por Ciudadanos, la 1 y la 3, me gustaría pedir que se votaran por separado, por favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Ahora sí, señor Salvador, tiene usted la palabra. Dispone de cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Para la sección 18 hemos presentado cinco enmiendas que paso a detallarles.

Lo que hemos buscado un poco en estas enmiendas es cortar cualquier sesgo ideológico que pueda tener esta consejería, y lo hemos encontrado en varias partidas, que es lo queremos resaltar.

La primera enmienda que hemos presentado es la 147. Aquí lo que pedimos es que en vez de

darle fondos a la Universidad de Murcia, que, por cierto, necesita más fondos, pero no para cursos de sensibilización de la Agenda 2030. Agenda 2030 que, por cierto, está llevando a la ruina a nuestro campo, al campo murciano actualmente y muchas otras situaciones. Entonces, lo que pedimos en esta enmienda es que se dedique a situaciones que creemos más importantes, como puede ser el Banco de Alimentos, que lo dotemos de más fondos, y la asociación Quiero Crecer, para desarrollo de la salud mental de la infancia y de la juventud. Creo que estas partidas para estas asociaciones pueden dar más rendimiento a la sociedad que no cualquier cualquier curso de sesgo ideológico que tengan que dar nuestras universidades, que están para formar, no para adoctrinar.

También hemos presentado la enmienda 152, y aquí, efectivamente, como ha dicho la diputada Hernández, pedimos que se quiten los fondos para unos centros, como hacen el Ayuntamiento de Cartagena y Alcantarilla, que los llaman de atención a la diversidad de género. Creemos que los centros estos tienen que estar para todas las personas, sea el problema que sea el que tengan, no solamente para un problema determinado. Creo que no son funciones de los ayuntamientos, pero en cambio sí creemos que hay que reforzar los equipos de atención a la infancia y a la familia en los servicios de atención primaria. Como siempre decimos desde Vox, vamos a lo prioritario. Creemos que hoy en día si esto es mucho más prioritario nosotros pedimos reforzar esos servicios y seguro que va a ayudar a muchas más familias, seguro.

Luego hemos presentado la enmienda 153, que es una enmienda de adición. Lo que queremos es una partida exclusiva para ayudar contra la violencia intrafamiliar. Por supuesto, estamos en contra de cualquier tipo de violencia, sea contra la mujer, sea contra los hombres, los niños, sean los mayores... Por desgracia, hemos visto ahora casos en España que nos han puesto los pelos de punta a todo el mundo. Por ejemplo, ha habido madres que han matado a sus hijos. Esos padres o esos se quedarían totalmente desprotegidos y creemos que hay que luchar contra todo tipo de violencia y, por tanto, dar una ayuda para la violencia intrafamiliar, sin ánimo de que por supuesto se ayude a todo el mundo y se sigan dejando las otras ayudas.

También hemos presentado la enmienda 116, donde seguimos un poco quitando cualquier ayuda de sesgo ideológico y que no se demuestra su eficacia, en ningún momento se ha demostrado, y entonces pedimos ayudar a las familias numerosas y con partos múltiples, que hoy en día es tan necesario con la crisis demográfica que tenemos en nuestro país. Aunque en Murcia somos una pequeña excepción, pero también llevamos el mismo camino, y tenemos que incentivar y ayudar a las familias numerosas. Para eso, hemos quitado unas ayudas del pacto regional que no han demostrado su eficacia en ningún momento.

Luego tenemos la enmienda 131, que es de adición, una partida que hemos creado. Nos parece escandaloso que estemos dando unas subvenciones a fundaciones, o sea, que ni siquiera se ocupe la Comunidad Autónoma sino fundaciones, es decir, un negocio particular para acoger a los menores tutelados, y que nos sale cada plaza a 58.000 euros al año. O sea, casi 5.000 euros por persona. Creo que cualquier padre de familia con menos dinero cuida a sus hijos, sin que les den 5.000 euros a cada padre. Entonces, lo que pedimos es que esa partida se destine, dentro de la cooperación internacional, para de verdad buscar a los padres de esos jóvenes que han venido y que todos sabemos dónde están localizados. Por lo tanto, creemos que lo mejor es que los jóvenes, lógicamente, estén con sus padres, que son quienes mejor pueden cuidarlos, y que se destine esa ingente cantidad de dinero, de control muy dudoso, pues para que de verdad estén con sus familias y que se les ayude, que se les ayude también, pero que vuelvan con sus familias. Creemos que es lo necesario, porque no somos quien para quedarnos con jóvenes de los que no somos nosotros los padres.

Muchas gracias, ya he terminado.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Ahora pasamos al turno en contra. Para ello tiene la palabra el señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Trataré de condensar en estos diez minutos todas las enmiendas.

Voy a empezar por el Grupo Mixto, Vox. La enmienda 116 pretende incrementar una partida en 430.000 euros, que propone obtener los fondos para incrementar el proyecto citado mediante la minoración de los créditos correspondientes al Pacto Regional contra la Violencia de Género, cosa que vamos a rechazar de plano.

En cuanto a la enmienda 131, señalar que sorprende que tenga que aclararse todavía en esta Asamblea a los proponentes que conceptos como el desamparo o la protección jurídica de menores, propios de Estados de derecho, en los que se reconoce la obligación de las administraciones públicas de atender al bienestar de los menores, sobre todo aquellos que son víctimas de abusos o maltratos, negligencias, abandonos y todo tipo de violencia por parte de sus progenitores, no corresponden en este caso a esta dirección general. Podría leerle todos los convenios que me pasan aquí, que son inmensos, pero, en fin, rechazaremos también dicha enmienda.

En cuanto a la enmienda 147, decir que el aumento de la partida correspondiente al programa 313 para promover el cuidado de la salud mental en niños y adolescentes, con especial atención a los menores expuestos a violencia intrafamiliar, ya existe una dotación del SAPMEX, el Servicio de Atención Psicológica a Menores Expuestos a Violencia, y estos fondos previstos de 420.000 euros se consideran suficientes para desarrollar los objetivos del servicio referenciado, que son eliminar las secuelas negativas del maltrato en los menores, cambiar los patrones de comportamiento disfuncionales derivados de la violencia, etcétera, etcétera. Y, por otra parte, no procede ese incremento de 20.000 euros, que también piden en la partida 48106 del proyecto de gasto nominativo 50629, al Banco de Alimentos del Segura, por cuanto ya hay consignados créditos suficientes por un importe total de 50.000 euros.

En cuanto a la enmienda 152, también en este caso del Grupo Mixto, Vox, decir que los datos de atenciones realizadas demuestran la utilidad y la necesidad de mantener y de ampliar, por supuesto, este servicio. Con lo cual, rechazamos también esta enmienda.

En cuanto a la enmienda 153, también del Grupo Vox, decir que la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género no tiene competencias en violencia intrafamiliar en relación a menores ni a varones. Por este motivo no procede dotar presupuestariamente ningún proyecto del programa 313P.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la creación del Instituto de la Mujer, en primer lugar, decir que una partida de 50.000 euros es absolutamente insuficiente para crear un organismo autónomo, ya que hay que prever la dotación de personal específico, así como definir sus funciones. Por otra parte, primero habría que haber realizado las reformas legales necesarias, y una normativa de este calado no se tramita en menos de doce meses. Y, por otro lado, decir también que la partida presupuestaria a la que hace referencia al organismo autónomo de la CARM y al Instituto Murciano de Acción Social, la terminada en 410001, es una partida presupuestaria que se repite ya varias veces aquí, a lo largo de estas enmiendas y no está bien planteada, ya que no se puede distinguir qué partidas se minorarán y a qué servicios específicos afectaría esa minoración.

Del mismo modo sucede con la enmienda 53, en este caso la creación de la Comisión del Pueblo Gitano de la Región de Murcia. La misma partida presupuestaria, la 410001, de organismo autónomo, o sea, en este caso del IMAS, con la que realizan de modo global las transferencias al IMAS, sección 51, por lo que dicha enmienda no está tampoco bien planteada y no resulta procedente el poder distinguir de qué partidas se minorarían esas cantidades y a qué servicios específicos afectarían, si no se puede coger una partida global sin especificar concretamente de qué servicio se estaría detrayendo el importe.

En la siguiente, la 54, sucede lo mismo. Existiendo ya el Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia, en el que tienen representación las mujeres rurales, parece que no tiene mucho sentido la creación de un nuevo organismo específico, y sí que podría plantearse en el seno de este propio Observatorio de Igualdad la creación de una comisión específica de mujeres rurales, y para este Observatorio de Igualdad ya hay una dotación económica de 10.000 euros.

Por otro lado, la partida, insisto, vuelvo a repetir, la 410001, es una partida que no se puede

utilizar. Actualmente existe ya un órgano directivo que asume las funciones del extinto Instituto de la Mujer en la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, enmarcado dentro de esta Consejería.

La siguiente, la 81, también del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, decirles que para la creación de este nuevo proyecto de gasto se propone también detraer créditos de una partida destinada a atención integral de personas migrantes mediante contratos de servicio, que se han prorrogado para este año próximo de 2023 y se requiere, por tanto, dar cumplimiento a esas citadas prórrogas. Una dotación suficiente que en este caso se vería mermada por esa propuesta planteada por ustedes. En segundo lugar, destacar que este mismo programa ya tiene consignados un 1.850.000 euros con cargo al programa operativo del Fondo Social Europeo Plus, que se destinarán a proyectos de integración de personas inmigrantes a través de los ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de nuestra región, que se pueden incluir en las actuaciones de sensibilización. Por tanto, también la votaremos en contra.

También, en cuanto a la enmienda 83, para la creación de la Comisión de apoyo y seguimiento a las mujeres durante el proceso de una IVE, repetir otra vez que vuelven a utilizar la partida 41001, y decirles también que actualmente ya existe un órgano, como es la Comisión Sociosanitaria, donde la Dirección General de la Mujer y Diversidad de Género está representada.

En cuanto a la 94, también del Grupo Parlamentario Socialista, respecto del Ayuntamiento de Alcantarilla, decir, en primer lugar, que hay que tener mucho cuidado con desvelar la ubicación de los recursos de acogida para las víctimas de violencia de género, ya que lo que se intenta es que su ubicación sea lo más discreta posible, en aras de la seguridad de las mujeres que se alojan en ellos. Y por otra parte, la ubicación en uno u otro municipio no es relevante, ya que para asegurar la protección de las mujeres usuarias de estos servicios, en estos recursos de acogida no se aloja a las mujeres originarias del municipio en que se encuentran, sino que se ubican en lugares donde puedan ser o pasar más desapercibidas. Y por último, no es necesario un nuevo recurso de acogida, ya que hasta la fecha la demanda de recursos de acogida en nuestra región está más que suficientemente cubierta.

En cuanto a la enmienda 87, en donde hay varias propuestas de minoración, decir que la dotación incluida en las partidas que se pretende minorar están todas ligadas a contratos en vigor y a servicios o suministros esenciales, como el servicio postal, con el que se pagan las notificaciones a los ciudadanos o el suministro de gasolina de los coches de los valoradores. Por lo tanto, tampoco se pueden aprobar estas enmiendas.

En cuanto a la 87, en relación con las enmiendas presentadas a la Dirección General de Personas Mayores, proponen también minorar una serie de partidas. También decir que la mayoría de la dotación incluida en estas partidas, las acabadas en 63100 y 62100, corresponden a fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que son fondos afectados finalistas para llevar a cabo las actuaciones previstas en el convenio firmado con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de remodelación, adecuación y equipamiento de residencias de personas mayores al nuevo modelo de cuidados de larga duración. Por tanto, son fondos que deben destinarse a ese único fin y no a ningún otro.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas.

En primer lugar votamos la enmienda 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos a favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Perdón?

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

La número 1 de Ciudadanos.

Votos a favor.

A ver, que vea las manos, por favor, que si no... Todos, vale.

Se aprueba por unanimidad, con once votos a favor.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra.

Con nueve votos a favor y dos en contra, quedaría aprobada también la enmienda número 3.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda número 82, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor y seis en contra, decaería la enmienda.

Votación conjunta de las enmiendas 50, 53, 54, 81, 83 y 94, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor y seis en contra, quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente procedemos a la votación de las enmiendas 147 y 153, del señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto. No siendo posible la aprobación de ambas, puesto que minora la partida 18300313.44.201 y el proyecto nominativo número 47.166 por un importe total superior al que figura en el proyecto de ley.

Pasamos a votar la enmienda número 147, del señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Con un voto a favor y diez en contra, quedaría rechazada la enmienda.

Votación de la enmienda 153, del señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Con un voto a favor y diez en contra, quedaría rechazada.

Votación conjunta de las enmiendas 152, 116 y 131, del señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra.

Con un voto a favor y diez en contra, quedarían rechazadas las enmiendas del señor Salvador.

Pasamos ahora a la sección 51, que es el Instituto Murciano de Acción Social.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Abenza Campuzano, con una duración de tres minutos.

Señora Abenza, cuando usted quiera.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta enmienda número 87 porque entendemos que la Región de Murcia debe de salir de estos índices que nos sitúan como la tercera comunidad donde más se tardan los trámites de dependencia, casi un año y medio de espera, concretamente 523 días es el plazo medio que emplea la Consejería regional de Isabel Franco entre que recibe la licitud y resuelve la concesión de la prestación, sobre la concesión de esta prestación pública; unos datos que no reflejan para nada la gran inversión que está haciendo el Gobierno de España en la Región de Murcia.

Como saben, mientras el Gobierno de España responde con la distribución territorial histórica en materia de dependencia, una partida de 483.000 millones de euros a las comunidades autónomas en dependencia, que duplica prácticamente la inversión estatal en esta materia en apenas dos años, y además revierte los recortes de las legislaturas previas, la región continúa, como he dicho, en estos pozos de exclusión. Una espera que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos

inadmisible, señorías, y que incumple claramente además los objetivos de los criterios de reparto, entre los cuales está la reducción de las listas de espera. Y fruto precisamente de esa ineficaz gestión el año pasado murieron en las listas de espera 1.413 personas en la región, atrapadas en el laberinto burocrático de las listas de espera. Para solucionar este problema hemos presentado esta enmienda número 87, una enmienda basada en un cálculo matemático, en el que bastaba sumar lo que vale una prestación multiplicándolo por los que están en las listas de espera, para reducirlas. Un cálculo que los y las socialistas hicimos, y fruto de ello nació la propuesta que nuestro secretario general, Pepe Vélez, trasladó al Gobierno regional el pasado 14 de noviembre, para acordar los presupuestos regionales de 2023 con cifras que sí que dieran respuestas a las necesidades reales de la ciudadanía. De ahí es de donde nacen esos 62 millones que pedíamos para esta partida. Sin embargo, a pesar de que ustedes la aumentan, no alcanzan los 62, quedándose en esos 54. Por tanto, consideramos que son datos insuficientes. Así, el Gobierno regional no ha tenido en cuenta las medidas planteadas por el PSOE para los presupuestos regionales de este año y ni siquiera han respondido ustedes al ofrecimiento. Pero no perdemos la esperanza de que al menos acepten esta enmienda 87 y de que aumenten en más de dos millones de euros esta partida, concretamente en 2.600.000 euros. Pues si bien no son los 62 millones de euros que a nosotros nos gustaría, el presupuesto no lo hacemos nosotros, como bien saben ustedes, y por tanto no podemos mejorarlo mucho más vía enmiendas, pero sí que hemos podido ayudar sacando estos 2,6 millones de euros, para sacar aún a más gente de las listas de espera, aumentando esos 54 millones a 56,6 millones.

Señorías, les pedimos su apoyo a esta enmienda para ayudar a la gente a salir del drama de las listas de espera, porque ese es el objetivo de nuestras políticas sociales, dotar de mayor número de Estado de bienestar social.

Si esta enmienda, señora presidenta es rechazada, pedimos desde ya que se pase, por favor, al Pleno para que reconsideren su postura.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Abenza.

Pasamos ahora al turno en contra. Para ello tiene la palabra el señor Álvarez García. Dispone usted de tres minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señoría.

Ya se la había contestado anteriormente, dentro del paquete las llevaba todas juntas, pero se lo vuelvo a repetir.

Esta enmienda 87 pretende minorar determinadas partidas, insisto, que están incluidas o ligadas a contratos ya en vigor de suministros esenciales, como el servicio postal o, como también decía, el de la gasolina de los coches a valoradores. Y también repetirle de nuevo que esta dotación incluida en estas partidas corresponde a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que son fondos afectados finalistas para llevar a cabo actuaciones ya prevista en el convenio firmado precisamente con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en cuanto a la remodelación, adecuación y el equipamiento de las residencias de personas mayores, en cuanto al modelo de cuidados de larga duración.

También, por otro lado, reiterar que mucha preocupación, efectivamente, por las 1.400, desgraciadamente, personas fallecidas en listas de espera, pero siempre se olvidan comentar, señorías de la izquierda, las más de 47.000 que hay en toda España, las más de 47.000 que desgraciadamente hay en toda España, y que ustedes no hacen nada por tratar de solucionar, como sí nos piden que hagamos aquí, y, por supuesto, seguiremos luchando por hacerlo.

Nada más, muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 87, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra.

Con cinco votos a favor y seis en contra, quedaría rechazada la enmienda 87, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la sección 19, que es la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes. Para ello, en primer lugar, tiene la palabra la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, durante diez minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias presidenta.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda para la mejora de las instalaciones de entidades de protección de los animales declaradas colaboradoras de acuerdo a la Ley 6/2017, esa ley que tenía un año de plazo para desarrollar el reglamento y que sigue durmiendo en el cajón el sueño de los justos. Y además quiero destacar que lo que se minoran son partidas para dos proyectos destinados a la tauromaquia. Mientras el resto del mundo avanza en el bienestar animal y a nivel estatal se ha creado por primera vez la primera ley de bienestar animal, que esperemos sacar adelante con todos los animales dentro, aquí, en la Región de Murcia, este Gobierno regional lleva un camino totalmente contrario y con todos los problemas y las necesidades de la Región de Murcia vuelve a destinar partidas a la tauromaquia. Queremos que ese dinero se destine al trabajo impresionante y al trabajo que correspondería a las administraciones, pero que es realizado por las entidades de protección de los animales, al menos concederles esas ayudas.

También, un año más nos vemos obligados a recordar que la Ley de Senderos, que se aprobó por unanimidad en esta casa, la Ley 2/2019, es una ley más que duerme en el cajón de la Asamblea, y pedimos que este año, que sigue sin asignación de partida presupuestaria alguna, reciba una partida al menos de 50.000 euros para que eche a andar, como digo, esta ley, aprobada por unanimidad, y recordar que esto no es ninguna extravagancia ni ninguna cosa extraordinaria, sino que somos la novena comunidad autónoma que aprobó una ley en este sentido. Por tanto, creo que bien está que desde el año 2019 esta ley, de alguna manera, echara a andar ya alguna vez.

También me gustaría recordar que la Federación de Montañismo y de Senderismo es la segunda en cuanto a deportes en el número de afiliados; tiene más de 10.000 personas afiliadas en esta región que están a la espera de que esta ley eche a andar algún día.

Después, en cuanto a las políticas de voluntariado presupuestadas por la consejería, dejan fuera un año más una nueva forma de voluntariado juvenil vinculado al cuidado del patrimonio medioambiental, destinado a la revitalización de especies vegetales y animales, a la restauración del mundo natural. Tenemos que decir que no nos extraña en absoluto viniendo de este Gobierno regional, para el que el patrimonio natural directamente no existe. Pero nosotros seguimos insistiendo y por eso presentamos esta enmienda de 60.000 euros para ayudar al voluntariado verde juvenil.

El abandono que sufre una gran parte de nuestro patrimonio cultural en la Región de Murcia en general, y de manera muy particular en la ciudad de Cartagena, una ciudad cultural, una ciudad histórica, una ciudad trimilenaria, nos resulta absolutamente incomprensible, afectando tanto a su falta de desarrollo cultural como turístico. Creemos que las baterías de costa de Cartagena es una petición de la sociedad civil de toda la comarca, que goza de un enorme potencial además de cara al turismo de nuestra comarca, y creemos que su rehabilitación y dinamización turística sería realmente muy importante para esta ciudad, no solamente el de cruceros. Creemos que es algo que dotaría de un valor realmente estratégico a la ciudad de Cartagena y por eso pedimos una partida para su rehabilitación de 100.000 euros.

Por otro lado, no es el primer año, lo hemos pedido también en otros años, la potenciación de la figura del guía de turismo. Si queremos una región turística, pero tenemos a guías turísticos que muchas veces no tienen la más mínima formación o la más mínima titulación... Queremos ayudar a estas personas que se dedican a realizar esta función, asegurando su cualificación profesional, sus

conocimientos y, además, dotando a estas personas de la seguridad jurídica que merecen tanto ellos como los viajeros a los que atienden. Creemos que es una tarea que se debe implementar y hemos puesto una partida de 50.000 euros, pero creemos que sería muy necesario ir aumentando la dotación presupuestaria en los próximos ejercicios.

Por otro lado, la movilidad y la conectividad, relacionadas también con la actividad turística, constituyen dos de las grandes asignaturas pendientes de la Región de Murcia, con el fin de asentar un turismo estable. La movilidad se ha convertido en un factor absolutamente esencial de cara a los viajeros cuando planifican sus estancias en un destino, y creemos que la Consejería de Turismo tiene la misión y la obligación de alentar, planificar y consensuar las conexiones entre los diferentes destinos turísticos que faciliten la visita a todas nuestras comarcas, bien sea en autobús o bien sea en otros medios de transporte público, facilitando de esta manera la diversificación del turismo y aumentando las pernoctaciones de los turistas. Para ello hemos formulado esta enmienda, que va destinada al diseño de ese plan de movilidad y conectividad, que creemos muy necesario en nuestra región.

Por otro lado, nos resulta realmente inadmisibile el mal estado de conservación de los once castillos medievales de Murcia y de su huerta. Son castillos, además -quiero dejar claro que constan en la consejería correspondiente los informes sobre el estado de conservación de dichos castillos-, que son bienes de interés cultural, y sobre las actuaciones conveniadas con otras administraciones. Creemos que hay que poner en valor estos castillos de una vez y para eso hemos dotado de una partida presupuestaria de 100.000 euros.

También nos resulta inadmisibile el mal estado de conservación del centro histórico de Cartagena. Es absolutamente lamentable que el centro histórico de una ciudad como Cartagena esté sucio, esté abandonado, esté medio derruido, así como las fortalezas que envuelven la ciudad, y al menos quince de sus mejores edificios históricos distribuidos por el municipio. Creemos que es algo urgente de abordar en la ciudad de Cartagena y por eso habilitamos otra partida.

Por otro lado, el enclave del monte Arabí, que dispone, entre múltiples atractivos, de pinturas rupestres declaradas Patrimonio de la Humanidad. Este enclave, este magnífico enclave, en Yecla, está amenazado constantemente por la instalación de macrogranjas porcinas y otro tipo de explotaciones, y creemos que hay que redoblar la apuesta por el mantenimiento de este enclave cultural, y por eso habilitamos otra partida presupuestaria.

El terremoto de Lorca, como sabemos, en 2011 asoló toda la ciudad. La Consejería debería estar volcándose ya en apoyar la restauración, la recuperación integral de nuestro patrimonio, que es patrimonio de todos los murcianos y murcianas, como el cementerio de San Clemente, las capillas y otras edificaciones BIC de estilo gótico, elementos bizantinos o mudéjares, una gran riqueza de patrimonio que tenemos en el municipio de Lorca totalmente olvidada y abandonada, y por eso creemos necesario el dedicar otra partida.

También creemos necesario dedicar otra partida a la restauración completa del molino de viento y de otros edificios de la zona de las salinas de Marchamalo, que recuerdo que también son bienes de interés cultural de la Región de Murcia.

También hemos querido destinar una partida a los interiores de la Casa de la Tercia, en Caravaca de la Cruz, también prácticamente abandonada, y nos parece increíble que estas riquezas patrimoniales que tenemos en la Región de Murcia se encuentren prácticamente abandonadas.

Por otro lado, creemos que se debe constituir una plataforma o centro motor de nuestra industria cultural que agrupe a representantes de escritores, de pintores, de arquitectos, productoras teatrales y musicales, productoras audiovisuales, televisiones, prensa..., en donde se aborden las estrategias para potenciar la creación de las distintas manifestaciones de actividad cultural, con la finalidad de asentar una industria cultural que determine las inversiones necesarias, las fuentes de financiación, el apoyo público, la creación de empleo y, en definitiva, tener algo que no tenemos en la Región de Murcia, y es un sector cultural, una industria cultural que no esté deslavazada, y que seamos capaces las administraciones de otorgar a ese sector tan importante, tan fundamental, la estabilidad y la solvencia económica de la que carece y que merece.

Y para finalizar creemos necesario arbitrar otra otra partida para el yacimiento romano de Yecla, el yacimiento de Torrejón, para que se mantenga este patrimonio.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Marín.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa conjunta de las enmiendas que han formulado. Para ello tiene la palabra la señora Fernández Sánchez durante diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidenta. Quiero agradecerle su trabajo, como siempre, en estas comisiones de presupuestos, que es innegable que es fundamental para el buen funcionamiento de esta comisión.

Presentamos el Grupo Parlamentario Socialista seis enmiendas a la sección 19, en el área de Cultura y de Patrimonio y en el área de Turismo.

Las tres enmiendas de Cultura incrementan y crean partidas en excavaciones arqueológicas en los municipios de Murcia y de Cartagena:

La enmienda 56 crea una partida para la excavación del Molinete, en Cartagena, de 250.000 euros. El presupuesto que contempla el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno regional simplemente tiene 25.000 euros para la elaboración del plan director del Molinete, en Cartagena, pero es necesario no solo hacer el plan director, sino hacer una excavación integral de la zona. Los técnicos del Ministerio de Cultura visitaron la zona del Molinete recientemente, y elaboraron un informe que obliga a la redacción de ese plan director y a hacer una excavación integral de la zona, por lo que de esa manera frena la intención del Ayuntamiento de Cartagena de vender las parcelas de la Morería de forma individual y aislada y sin hacer una excavación integral. Ha tenido que ser el Ministerio quien advierta de la necesidad de actuar en la zona antes de vender para construir, que es el único interés del Gobierno de Cartagena. Proponemos que se haga ese plan director, pero queremos ir más allá y que se inicie la excavación que está pendiente en la zona.

La enmienda 88 propone una partida de 300.000 euros para excavaciones arqueológicas en Cartagena. Cartagena es el municipio de la región con mayor patrimonio arqueológico pendiente de excavación y de puesta en valor, y sin embargo los presupuestos de la Comunidad desde hace años no contemplan ni un solo euro para estas actuaciones. Referirse a Cartagena de forma continua como el municipio turístico más importante de la región, como hace el Gobierno regional, debe ir aparejado también de actuaciones y de presupuesto para poner en valor el rico patrimonio de este municipio. Lo que está claro es que el único que está apostando por actuaciones en patrimonio de Cartagena es el Gobierno de España, con más de 11 millones, frente a los cero euros del Gobierno regional. Las inversiones con presupuesto del Gobierno de España –que, por cierto, venden continuamente el equipo de gobierno en Cartagena y el Gobierno regional– son, entre otras y de las más importantes, las excavaciones del Anfiteatro y del Teatro Romano de Cartagena. Pero en Cartagena no vale con eso, hay que seguir invirtiendo en la puesta en valor del patrimonio, ya que todavía quedan muchas actuaciones, que sería fundamental para el turismo de esta región y por supuesto de Cartagena que se pusiera en valor el rico patrimonio.

En la enmienda 59, proponemos una partida para el yacimiento de San Esteban de 500.000 euros. De nuevo se trata de una actuación que no aparece en el presupuesto de la Comunidad. Tanto el Ayuntamiento de Murcia como el Gobierno de España han hecho sus deberes, han puesto encima de la mesa las partidas necesarias para seguir con las actuaciones en el yacimiento de San Esteban. Solo resta que el Gobierno regional confirme su aportación, ya que le corresponde una parte del convenio que estaba de acuerdo y que firmó, pero que de nuevo nos encontramos con la nula implicación del Gobierno regional en las actuaciones y en los compromisos que adquiere. No tiene intención de poner ni un solo euro, a tenor de lo que pone el proyecto de presupuestos de 2023 para para San Esteban. El presupuesto de 2023 no contempla ni una sola partida para esta actuación; el Ayuntamiento avanza, el Ministerio avanza, pero el Gobierno regional paraliza. Sin ir más lejos, el viernes el Ayuntamiento de Murcia firmó un convenio con la Universidad para continuar el trabajo y

en la puesta en valor del yacimiento de San Esteban. De nuevo el Gobierno de la Región de Murcia queda fuera de todas esas actuaciones.

En lo que respecta a las actuaciones que proponemos en materia de Turismo hay tres enmiendas. Las tres fijan créditos del ITREM, y aquí quiero hacer una consideración, porque el ITREM se gasta el dinero (el Instituto de Turismo de la Región de Murcia), no sabemos en qué se lo gasta por el tipo de contabilidad que tiene, que no es una contabilidad presupuestaria como el resto de las secciones, no sabemos a qué lo dedica y cómo lo dedica, cuánto se gasta y en qué se lo gasta, y, por lo tanto, consideramos importante fijar créditos en el ITREM para saber a qué se destina el dinero que la Consejería le traslada al Instituto de Turismo, y proponemos tres enmiendas:

Una, para creación de un programa de ayudas al sector turístico regional. El sector turístico es el sector que más ha sido golpeado de todos los sectores tras la crisis del covid-19, y además esta es una de las actuaciones que contemplaba la propuesta que realizó el secretario general del PSOE, Pepe Vélez, en la propuesta que formuló a López Miras previa a la elaboración y a la presentación del presupuesto en esta Asamblea Regional. Se trata de que el Gobierno regional también se implique, como está haciendo el Gobierno de España, para ayudar a las empresas por el incremento de los costes y las pérdidas provocadas por la situación de crisis que han atravesado y que en algunos casos siguen atravesando, y ahí proponemos la siguiente enmienda, que es la enmienda 60, que considera necesario poner una partida para ayudar al sector turístico del Mar Menor. El verano ha sido bastante desastroso en el sector turístico del Mar Menor y está sufriendo una de las peores crisis que ha atravesado nunca, no solo por la covid sino también por la situación del Mar Menor. Se ha agravado demasiado y demasiado se ha complicado la situación del sector, más allá de lo que ya venía anunciándose desde 2019.

Y por último también proponemos una enmienda, la enmienda 61, que propone un plan de modernización de infraestructuras turísticas de la Región de Murcia, y esta es una de las principales carencias y por eso la proponemos, y si me dicen que la propusimos el año pasado les voy a decir que la vamos a seguir proponiendo todos los años porque es el reto fundamental que tiene que abordar esta región. Se trata de poner en marcha un plan que aborde de manera urgente la transformación de las infraestructuras turísticas de esta región, que están obsoletas y que si no se adaptan a las nuevas necesidades y a los nuevos retos que debe abordar el sector en los próximos tiempos y de cara al futuro nos quedaremos y nos seguiremos quedando a la cola. Solo hay que visitar comunidades autónomas vecinas que están a muy poquitos kilómetros y ver el nivel en el que están las infraestructuras turísticas de esas comunidades autónomas y luego volver aquí, por ejemplo a La Manga del Mar Menor, y ver la situación tan lamentable en la que nos encontramos en esta región. Las infraestructuras, las comunicaciones, los hoteles, los servicios en las playas..., en definitiva, todo lo que rodea al turismo en esta región se está quedando obsoleto y degradado. Se trata, por lo tanto, de tomar en serio al turismo. Los viajeros son cada vez más exigentes, y exigen y eligen por calidad, y no podemos pensar que van a venir siempre porque siempre han venido. Tenemos y conocemos destino turístico de gran afluencia en décadas anteriores que se han degradado y que han perdido su liderazgo por la falta de interés de modernizarlos y de ponerlos de cara a los mercados futuros.

En definitiva, el Gobierno regional habla mucho de turismo pero poca es la inversión en infraestructura turística que está haciendo. Se dedica a ir a ferias, a hacerse fotos, vídeos, pero sin rumbo y sin un proyecto turístico de futuro y sin estrategia. Les parecerá suficiente que vengan muchos turistas y visitantes a la región, que es lo que nos están vendiendo, pero la realidad es otra, la realidad es que hay muchos carteles de «se vende» en negocios turísticos, en hoteles y en casas, sobre todo en el entorno del Mar Menor; y si un negocio se vende es porque la rentabilidad que obtiene no le compensa para mantenerlo abierto, especialmente, como digo, en la zona del Mar Menor. Lo hemos dicho muchas veces y parece que no quieren entenderlo, somos un destino *low cost* y de última elección.

Los últimos datos de rentabilidad son demoledores, ya que la región se hunde hasta los últimos puestos de España, y lo que es evidente es que el Gobierno regional no cuida el turismo, no ayuda a las empresas, no es capaz de romper la estacionalidad, que es uno de nuestros principales retos, y aprovechar las infinitas posibilidades que tiene esta región, que tiene la Región de Murcia, y que sí están aprovechando comunidades autónomas vecinas y competidoras, que están a años luz de

nosotros.

De nuevo reiterar que el único que está invirtiendo en el sector turístico es el Gobierno de España, que solo en planes de sostenibilidad turística para 2023 el Gobierno de España va a enviar a la región 23,5 millones de euros, y que esta es la realidad y esta es la verdadera apuesta ante la incapacidad del Gobierno regional.

Quiero decir que reservo todas las enmiendas que no se aprueben para el Pleno.

Pido votación separada de la enmienda 84, del Grupo Mixto, de la señora Marín.

Y decirle al Grupo Mixto, al señor de Vox, que no podemos aprobar su enmienda porque le quita la partida a la Federación de Municipios, que es con la que nosotros creemos que es necesario contar y es muy necesario en esta región contar con la Federación de Municipios, en la que están representados todos nuestros ayuntamientos y nuestros alcaldes.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas que han sido formuladas por el señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto, y para ello dispone usted de cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de empezar con la sección 19 quisiera decir –creo que no lo he dicho antes– que de la sección 18 las enmiendas que no hayan sido aprobadas quisiera llevarlas a Pleno.

En cuanto a la sección 19, desde Vox hemos presentado cuatro enmiendas:

La 114, que es una enmienda donde creemos que los niveles de desempleo en nuestros jóvenes, entre los jóvenes en la Región de Murcia, son preocupantes, y que, bueno, habría que aumentar un poco los fondos que reciben los ayuntamientos en los centros locales de empleo juvenil. Es muy poca cantidad la que cambiamos, y es verdad que la cambiamos de unas charlas que, bueno, no las entendemos muy bien, que son actividades de sensibilización juvenil, que da en este caso la Cruz Roja, y creemos que la Cruz Roja hace una gran labor en materia asistencial, pero que sería prioritario sensibilizarnos con el desempleo juvenil y creemos que la partida está mejor en los ayuntamientos, que es la administración que está más cerca de nuestros jóvenes.

Luego hemos presentado la enmienda 115. Ya se ha tratado por la señora Fernández el Plan director del cerro del Molinete, en Cartagena. He de decir que hemos visto con gran satisfacción que en el proyecto de presupuestos haya habido una partida y se haya nombrado el plan director, pero son unos 20.000 euros, y, bueno, consideramos que con eso no es suficiente, claramente no es suficiente. Por tanto, pedimos que sean aumentados esos fondos, y coincidimos perfectamente con la exposición anterior.

Hemos presentado también una enmienda, la enmienda 127, porque consideramos que la partida de «Acciones de comunicación y servicio de noticias» podría quedar dentro de lo que es «Acciones de comunicación institucional», que es una partida bastante numerosa. Por cierto, este año, en año electoral, ha aumentado la comunicación institucional y creemos que esa misma partida podría suplantarla y creemos prioritario ampliar el presupuesto para nuestras bibliotecas públicas de la región, para que puedan convertirse en un punto de encuentro cultural y de formación para jóvenes y mayores. Es importante fomentar la lectura.

Y ya por último hemos presentado una enmienda donde pedimos -sí, exactamente- quitar la partida de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, porque no entendemos una federación de municipios donde los municipios no la sostienen. Quiero decir, no tiene por qué la Comunidad Autónoma subvencionar un organismo que muchas veces lo que hace es suplantar la voluntad de los propios ayuntamientos, sobre todo si son pequeños, y creemos que es más importante ese mismo dinero que se está dando para esa federación dardo precisamente a las ayudas al fondo de

los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, que sabemos, por su poca población, las dificultades que tienen, sobre todo porque muchos tienen un término municipal muy grande y tienen que cubrirlo. Aumentar las aportaciones, como hemos dicho, a los de 5.000, y, bueno, también a los de menos de 20.000 habitantes. Creemos que eso sí que de verdad es ayudar a los municipios, y no mantener a una institución u organismo con dudosa eficacia y que muchas veces no sabemos si muchos ayuntamientos están secuestrados dentro de esa propia federación. Por lo tanto, creemos que a los ayuntamientos pequeños hay que ayudarles y esos 200.000 euros les irían muy bien a los pequeños ayuntamientos.

Y ya está todo. Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Ahora pasamos al turno en contra. Para ello tiene la palabra la señora Valverde Soto, del Grupo Parlamentario Popular, por una duración máxima de quince minutos.

SRA. VALVERDE SOTO:

Muchísimas gracias.

Buenos días, señora presidenta. Gracias.

Feliz Navidad a todos a los que no he saludado anteriormente.

Y voy a empezar de una en una a ver las enmiendas. Voy a empezar por el Grupo Mixto.

Con respecto a la enmienda número 84, en la que propone la mejora de instalaciones de entidades de protección de los animales, tengo que contestarle que no podemos aceptar esta enmienda porque no es competencia de la Consejería la que nos trae esta mañana.

Con respecto a la enmienda número 85, para reivindicar la dotación presupuestaria de la Ley de Senderos, tampoco podemos aceptarla porque la Ley de Senderos es competencia de Medio Ambiente, pero para su tranquilidad le diré que se siguen acondicionando senderos, como así ha sido con el sendero del Collado de la Madera, en la Sierra de Ricote, o el sendero del Cañón de Almadenes, en Cieza.

Con respecto a la enmienda 86, que habla usted del voluntariado verde juvenil, tampoco es competencia de esta Consejería, pero la Dirección General de Juventud ya tiene programas de voluntariado, y no solo de voluntariado medioambiental, sino que también promueve las dirigidas a atender colectivos juveniles con alta vulnerabilidad social.

Con respecto a la enmienda 89, en la que nos habla de la rehabilitación de la batería de costas de Cartagena, no es competencia esta rehabilitación de la Dirección General de Patrimonio Cultural, pero le recuerdo que el Ayuntamiento de Cartagena y a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos va a contratar el anteproyecto de la batería de San Leandro y la actualización del Plan Director de las Baterías de Costa. Primero hay que poner al día los datos de propiedad y uso de todo este conjunto.

Con respecto a la enmienda 90, en la que habla de potenciar la figura del guía de turismo, lamentablemente no se pueden minorar las ayudas en materia de deporte para potenciar una partida que es competencia del ITREM, no se puede, pero la Consejería trabaja estrictamente con este sector, y desde el ITREM se ha anunciado que la Comunidad Autónoma activará el próximo año un nuevo procedimiento de habilitación de guías oficiales de turismo. Estoy de acuerdo con usted, señora Marín, en que es muy importante recurrir a ellos siempre para conocer en profundidad el patrimonio de nuestra comunidad.

Con respecto a la enmienda 91, sobre un plan de movilidad y conectividad que impulse el turismo, desconocemos qué es ese plan de movilidad y conectividad, y además minoran una partida que es necesaria.

Con respecto a la enmienda 92, que es la enmienda para rehabilitar los castillos de la ciudad de Murcia, la partida que se disminuye también es necesaria. No podríamos aceptarla. Además, hay que saber quiénes son los titulares de todos esos castillos, es más, nombra usted, por ejemplo, el castillo

de Monteagudo, y le recuerdo que hay un plan director para su recuperación en el que están implicadas las tres administraciones (el Ministerio de Cultura, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia); el castillo de Larache, por ejemplo, es privado; y, bueno, así sucesivamente. Habría que ver el caso de cada uno de estos castillos, y ojalá que se pudieran abordar en estos presupuestos, pero la financiación autonómica, por desgracia, es la que tenemos.

Con respecto a la enmienda 93, que habla de la rehabilitación y la conservación del centro histórico de Cartagena, señora Marín, está ya recogida dentro del Plan de Sostenibilidad Turística de Cartagena 2022-2025.

Con respecto a la enmienda 95, de la preservación y protección del Monte Arabí, en Yecla, la partida de la que usted quiere minorar no se puede hacer. Además, la competencia sería al menos compartida con Medio Ambiente. Le recuerdo que desde su declaración como monumento natural, el Ayuntamiento de Yecla, junto a la Dirección General de Medio Natural del Gobierno regional, han venido realizando un trabajo constante de protección y acondicionamiento.

Con respecto a la enmienda 96, de recuperación del patrimonio histórico de Lorca, le recuerdo nuevamente que la partida «Publicidad y propaganda» no se puede minorar porque está vinculada a campañas de información ciudadana. También le recuerdo que el Plan director para la recuperación del casco histórico de Lorca está en vigor hasta 2030 y con una dotación de 31 millones de euros, en la que, entre otras cosas, ya se contempla la rehabilitación de los edificios históricos.

Con respecto a la 97, que habla de la rehabilitación del molino de viento y otros edificios de la zona de las salinas de Marchamalo, la partida de «Publicidad y propaganda» no se puede minorar, igual que la anterior, y la rehabilitación que proponen es privada. Igualmente, habría también competencias de Medio Ambiente.

Con respecto a la enmienda 98, rehabilitación del interior de la Casa de la Tercia, en Caravaca, la partida tampoco se puede minorar y además la titularidad de este inmueble es privada.

Y creo que me quedan dos todavía de usted. La 99, que dice que hay que constituir una plataforma o centro motor de nuestra industria cultural que agrupe a representantes de escritores, pintores, escultores, etcétera. Al igual que en casos anteriores la partida «Publicidad y propaganda» no se puede minorar. La actuación que proponen ya está recogida dentro del ICA, dentro del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, desde donde se encargan de la planificación, ordenación, gestión y coordinación de las políticas culturales de la Región de Murcia. Además, le recuerdo que en el presupuesto hay 6,9 millones de euros más que en 2022 para la promoción de las industrias culturales.

Y por último, señora Marín, la 110, en la cual pide una enmienda para los trabajos necesarios en el yacimiento romano de Yecla, el yacimiento de los Torrejones. El yacimiento romano de los Torrejones de Yecla precisamente cuenta con una partida de 300.000 euros en el proyecto de presupuestos 2023. Esto por un lado.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, la enmienda número 60, en la que dicen «programa de apoyo a las empresas del sector del turismo del entorno del Mar Menor», la partida que pueden minorar no es posible. Además, el ITREM ya ejecuta partidas de ayuda al sector turístico del Mar Menor, como la puesta en marcha del Bono turístico, con un descuento del 50%, o las ayudas directas que se han dado a empresas turísticas de la zona. Si hay alguien preocupado por el Mar Menor y por las empresas del Mar Menor es nuestro presidente.

Con respecto a la enmienda 58, en la que solicita la creación de un programa de ayuda a empresas del sector turístico para compensar las pérdidas ocasionadas por la crisis, el martes 3 de enero les comunico que se abre el plazo para las ayudas de empresas del sector turístico, con motivo de la eficiencia energética, de 2 millones de euros. El Gobierno de López Miras siempre ha estado ayudando al sector turístico. Recordemos que cuando el Gobierno de Sánchez los olvidó por completo en medio de la pandemia, el Gobierno regional puso en marcha planes de rescate con los que ayudó a más de 9.000 empresas, con 50 millones de euros en ayudas directas, y también salió al rescate de los hoteles que participaban en el programa del Imsero.

Con respecto a la número 61, en la cual piden la puesta en marcha de un plan de modernización de infraestructuras turísticas en la región, la partida que piden minorar no es posible y desde el

ITREM se va a lanzar un plan de ayudas al sector turístico para la modernización de las instalaciones hoteleras de la Región de Murcia, con una dotación de 8 millones de euros.

Con respecto a la enmienda 56, elaboración del Plan director y excavación del cerro del Molinete de Cartagena, no es posible minorar las partidas que piden reducir, y Patrimonio Cultural, como usted bien ha dicho, con el plan director ya está abordando este tema y está aprobada la excavación de la ladera oeste del Molinete.

Con respecto a la enmienda 88, le voy a contestar también con la enmienda 59: piden enmiendas para la excavación y puesta en valor del patrimonio histórico de Cartagena y la puesta en valor del yacimiento de San Esteban. Se proponen minorar partidas como la 22.602 y la 22.709, sin argumentar el motivo de dicha minoración. Dichas partidas se destinan en su totalidad a satisfacer las necesidades de acciones de comunicación y publicidad que las distintas consejerías tienen de acuerdo con los objetivos y prioridades fijados por ellas y en el marco de alguno de los objetivos de interés público que enumera el artículo 2 de la Ley 13/2018, de 29 de noviembre. Es que he visto que ha sido muy constante el hecho de minorar estas partidas. Por ejemplo, en sus enmiendas 56 y 88, y la señora Marín, también las enmienda 91 y 92, que querían minorar estas partidas, la minoración afectaría casi a la totalidad del presupuesto destinado a campañas tales como la vacunación de la gripe o del covid, la erradicación del mosquito tigre, siniestralidad laboral, prevención de incendios, maltrato infantil o contra el racismo y la violencia contra la mujer. Por otro lado, la puesta en valor del patrimonio de Cartagena se encuentra recogida, como he dicho anteriormente, en el Plan de Sostenibilidad Turística de Cartagena 2022-2025. Y con respecto al yacimiento de San Esteban, a ver si cumple su promesa el secretario de Estado de Turismo y logra la financiación para este yacimiento a través de los fondos europeos, como se comprometió cuando vino aquí a Murcia.

Y, señores del Partido Socialista, les recuerdo que los fondos europeos no son del Gobierno de España ni del Ministerio, son de todos, vienen de todos los españoles y vienen de Europa. Es que alude usted muchas veces a que el Ministerio siempre está ayudando en la recuperación del patrimonio cultural de Murcia con dinero del Ministerio, cuando la mayor parte es de los fondos europeos, que no son suyos.

Y con respecto al señor Salvador Hernández, la primera enmienda, la 114, para realizar actuaciones para paliar el desempleo juvenil, con 10.000 euros la verdad es que se puede contribuir pero muy poquito, y yo le recuerdo que esas actuaciones con relación al desempleo juvenil ya están en marcha, porque este 2022, por ejemplo, se ha dado más de 1,5 millones de euros en subvenciones a los ayuntamientos para políticas de empleo juvenil.

Y las enmiendas 115 y la 127, que hablan de la puesta en valor del cerro del Molinete o de aumentar la cuantía para reactivar las bibliotecas públicas de la región, se proponen minorar el proyecto 38.021, que son acciones de comunicación y servicios de noticias para argumentar que ya queda cubierto con el 36.234, que son acciones de comunicación institucional. El proyecto 38.021 se destina al pago de suscripciones a servicios de noticias, los cuales resultan esenciales para el buen funcionamiento de la Oficina de Comunicación y Prensa, mientras que el presupuesto del proyecto 36.234 tiene como finalidad la ejecución de las campañas publicitarias contenidas en el Plan de Comunicación y Publicidad institucional. Por tanto, el contenido de la una no puede ser sustituido por la otra.

Y también le he contestado ya al Grupo Socialista con respecto al cerro del Molinete que Patrimonio Cultural ya está abordando este tema.

Lamento no aprobarles ninguna enmienda de las que han presentado, pero casi todas ellas minoran partidas que no se pueden tocar, piden proyectos y actuaciones que ya se están realizando por parte del Gobierno regional, e incluso algunas de sus enmiendas no eran ni competencia de la consejería que nos trae.

Nosotros estamos satisfechos con el presupuesto que vamos a aprobar esta semana. Claro que se podían haber realizado más cosas, más actuaciones, más proyectos, pero no olvidemos que estamos limitados con la escasa financiación que recibimos del Gobierno de España. De hecho, la Región de Murcia es la peor financiada de España en 2021, con 2.729 euros por habitante frente a los 3.032 del resto de las comunidades autónomas.

El proyecto de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes sube para el próximo

año por encima del 27%; Turismo aumenta un 25,7; Cultura, un 46,7; Juventud, un 7,6; y Deportes sube por encima del 70%. Unos presupuestos que apoyan a los jóvenes, a las empresas, al turismo, que reivindican la cultura, las tradiciones y la historia de nuestra Región de Murcia, nuestra región, tan maltratada por el Gobierno de Pedro Sánchez (normal que reciba abucheos por donde quiera que pase), un maltrato que seguimos viendo con el AVE, que llega a Murcia con más de cuatro años de retraso, con solo cuatro frecuencias y dos de ellas tardan más de tres horas y media. Como dice un amigo mío, el AVE de Murcia a Madrid parece más bien ese padre que hace ronda llevando a cada niño a su casa tras recogerlos del colegio.

Para terminar, solo me queda decir que son unos presupuestos que, pese a la infrafinanciación que sufrimos, están pensados y destinados a la mejora de nuestros deportistas, a la mejora de nuestra industria turística y cultural, a la mejora de nuestros jóvenes y, en definitiva, a la mejora del millón y medio de murcianos por los que trabaja incansablemente Fernando López Miras.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Valverde.

Ahora...

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señora presidenta...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

¿Sí?

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Disculpe, pedimos la votación separada de la enmienda 150, del señor Salvador Hernández, del Grupo Mixto, 150, además de la que ha resaltado mi compañera anteriormente.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Pues procedemos a la votación de las enmiendas 89, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98 y 110 de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; de las enmiendas 56, 59 y 88, del Grupo Parlamentario Socialista; y de la enmienda 127, del señor Salvador Hernández, también del Grupo Mixto. No siendo posible la aprobación de todas ellas, al minorar un importe total superior al que figura en el Proyecto de ley: en la partida 19.07.00, 112B, 22.602, las enmiendas 56, 59, 88, 95, 96, 97, 99, 110 y 132, y en la partida 19.07.00, 112B, 22.709, las enmiendas 56, 59, 88, 89, 91, 92, 93, 98 y 127.

Ahora sí comenzamos con la votación de la enmienda 89 de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor y cinco en contra quedaría aprobada la enmienda 89 de la señora Marín Martínez, del grupo...

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora presidenta, nosotros nos reservamos el voto particular en Pleno. Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Votación de la enmienda 91 de la señora Marín, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, quedaría rechazada la enmienda 91.

Votación de la enmienda 92, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor y cinco votos en contra quedaría aprobada la enmienda número 92.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora presidenta, nos reservamos el voto particular en Pleno de esta enmienda que ha sido aceptada.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Manifiesto el voto particular de aquellas que sean aprobadas.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con la votación de la enmienda 93, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor, cinco en contra, quedaría aprobada la enmienda número 93.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Señora presidenta, nos reservamos el voto particular en Pleno, y para evitar reiteraciones, de las que sean aceptadas nos reservamos el voto particular en Pleno, para no tener que estar interrumpiendo.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, señora Guardiola.

Votación de la enmienda 95, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor, cinco en contra, quedaría aprobada la enmienda número 95, de la señora Marín.

Continuamos con la votación de la enmienda 96, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor, cinco en contra, quedaría aprobada la enmienda número 96.

Votación de la enmienda 97, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor, cinco en contra, quedaría aprobada la enmienda número 97.

Pasamos a la votación de la enmienda 98, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Seis votos a favor, cinco en contra. Quedaría aprobada la enmienda 98.

Continuamos con la votación de la enmienda 99, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones quedaría rechazada la enmienda número 99.

Votación de la enmienda 110, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones quedaría rechazada.

Votación de la enmienda 56, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor, cinco en contra, quedaría aprobada la enmienda número 56.

Estamos comprobando el importe de cada partida, puesto que se han aprobado enmiendas que no se pueden aprobar todas conjuntamente, como he dicho anteriormente. Entonces, la última ha excedido el crédito y se está comprobando para ver cuál es la solución, para ver si podemos reajustar esa enmienda.

Continuamos, y para ello tiene la palabra la directora de la Oficina Técnica Presupuestaria, para explicar cómo quedaría la enmienda 56.

SRA. CRESPO GARCÍA (DIRECTORA DE LA OFICINA TÉCNICA PRESUPUESTARIA):

Hola, buenos días.

A ver, la enmienda 56 proponía una disminución en el programa 112B, en la partida 22709, de 150.000 euros, que no se puede disminuir. Por tanto, proponen disminuirla solo en 50.000 euros, con lo cual quedaría una disminución total en la partida 22602 más la 22709 de 150.000 euros, y el aumento, en vez de ser de 250.000 euros, como proponía la original enmienda, se quedaría en 150.000 euros solo para el nuevo proyecto que ponían aquí «Excavación del Molinete de Cartagena». Habría que volverla a votar porque se ha disminuido más de lo que la partida 22709 tenía de presupuesto, con lo cual se quedaría negativo el presupuesto. ¿Vale? Esta no se podría aprobar, solo se puede aprobar con esta transacción que ellos han propuesto. No se puede aprobar tal y como está, porque se quedaría negativo el presupuesto de la partida de 22709.

No, porque las otras ya se entienden aprobadas, era posible su aprobación y, por tanto, se han aprobado.

Esta es la que tiene problemas por el orden de votación, simplemente.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Procedemos a la votación de la enmienda 56, transaccionada con el nuevo importe.

Votos a favor. Votos en contra. Con seis votos a favor, cinco en contra, quedaría aprobada.

Señorías, pasamos a la votación de la enmienda 59, del Grupo Parlamentario Socialista, modificada para ajustar los créditos disponibles.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, quedaría rechazada la enmienda 59.

Pasamos a la votación de la enmienda 88, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos...

Continuamos con la votación de la enmienda 88, que también ha sido modificada para ajustarse a los créditos disponibles.

Votos a favor de la enmienda 88. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, quedaría rechazada.

A continuación pasamos a la votación de la enmienda 127... Pasamos a la votación de la enmienda 127, que sucede también como en el caso anterior, que debe ser modificada para adaptarse a los créditos disponibles. La enmienda 127 ha sido formulada por el señor Salvador Hernández, del Grupo Mixto.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la enmienda 127. Votos en contra. Con seis votos a

favor, cinco en contra, quedaría admitida la enmienda 127.

Pasamos...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Presidenta, un momento, por favor. Habíamos pedido votación separada de la enmienda 150, pero no es necesario hacer votación separada. Se puede hacer conjunta la 114, la 15 y la 150, de don Salvador Hernández.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, señora Fernández.

Pues pasamos ahora a la votación de la enmienda número 84, de la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor de la enmienda 84, votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, once en contra, quedaría rechazada... Perdón, diez en contra, quedaría rechazada la enmienda 84.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 85, 86 y 90, de la señora Marín Martínez, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, quedarían rechazadas las enmiendas.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 58, 60 y 61, del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Cinco votos a favor, seis en contra. Quedarían rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos, ahora sí, a la votación conjunta de las enmiendas 114, 15 y 150, del señor Salvador Hernández, del Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra, quedarían rechazadas las enmiendas del señor Salvador.

Hacemos un pequeño...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

¿Sí?

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Que quede muy claro, por favor, que de las que hayan sido aceptada de los grupos parlamentarios conste en acta que nos reservamos el voto particular en Pleno.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

El Grupo Parlamentario Socialista también se reserva todas las enmiendas rechazadas para el Pleno.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Yo también quería pedir el voto particular para Pleno, pero solo de las enmiendas 115 y 150.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, señor Salvador.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Y yo, señora presidenta, 82, 84 y 99. De momento, esas: 82, 84 y 99.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo, señora Marín.

Pues hacemos un receso de diez minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Vamos ahora al texto articulado.

Para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón durante cinco minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo voy a ser muy breve.

Por el Grupo Parlamentario Popular se han presentado tres enmiendas:

La X-18.152, enmienda de modificación al articulado, en concreto a la disposición adicional vigésima 1.f). La justificación reside en la equiparación de todo el personal al servicio del sector público regional al que se refiere el artículo 22 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023.

En cuanto a la enmienda X-18.153, enmienda de modificación del articulado, en concreto de la disposición adicional cuadragésima séptima, inciso inicial del apartado 1, en concreto la justificación reside en que mediante la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 se incluyó una previsión específica por la que la Consejería de Salud volvió a asumir el ejercicio de las competencias y funciones de programación, gestión y contratación de las inversiones en obras del Servicio Murciano de Salud en el ámbito de la Atención Primaria de salud. Esta misma previsión fue mantenida durante el ejercicio 2022 en la Ley de Presupuestos Generales del vigente ejercicio, y por este motivo, apreciando conveniente el mantenimiento de esta gestión unificada de estas competencias de programación y gestión en inversiones de obras en el ámbito de la Consejería de Salud, en aras a racionalizar y mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de los recursos sanitarios es por lo que se propone esta modificación de la disposición, para establecer esta previsión no con carácter transitorio y anual sino con carácter indefinido para salvaguardar la seguridad jurídica, y ello sin perjuicio de posteriores modificaciones legales que puedan producirse al respecto. Y en concreto se refiere a la disposición que habla desde la entrada en vigor de la ley y con duración indefinida.

Y, por último, en cuanto a la enmienda X-18.154, también enmienda de modificación al articulado, en concreto a la disposición final primera, el apartado segundo, se propone una nueva redacción del apartado 2, relativo a la modificación del artículo 46.bis) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, con la redacción establecida en esa enmienda. La justificación reside en que la propuesta de modificación de esta disposición obedece, como decíamos, a la necesidad de clarificar el régimen de designación de los facultativos y enfermeros que respectivamente asuman las funciones de coordinador y responsable de enfermería de los equipos de Atención Primaria, a fin de hacer hincapié en que no se trata de una provisión por concurso de méritos para cubrir una plaza diferenciada, sino un procedimiento restringido de concurrencia competitiva entre los profesionales adscritos al respectivo centro, que comporta la realización de funciones específicas adicionales a las que corresponden al resto de profesionales del

EAP. En este sentido, con una finalidad clarificadora y de seguridad jurídica, se introducen también unas concreciones mínimas de dicho procedimiento de designación.

Y ya para finalizar, señora presidenta, solicitamos que, en caso de ser rechazadas estas enmiendas, nos reservamos el voto particular en Pleno.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Y ahora, para la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños durante veinte minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta, voy a intentar emplear bastante menos.

Con el fin de ser ágil, porque son demasiadas las enmiendas, si les parece bien las voy a ir defendiendo según el orden del articulado del texto de ley de presupuestos, no en el orden en el que se registraron las enmiendas.

Antes que nada decir, porque seguro que esto saldrá en el debate, que, efectivamente, la mayor parte de estas enmiendas al articulado son parecidas o similares a las que presentamos el año 2022, pero por una razón lógica, porque es que el articulado es igual o similar al que se presentó en el año 2022, y por tanto, lógicamente, no estábamos de acuerdo en aquel momento y ahora tampoco lo estamos.

Al artículo 18 en concreto hemos presentados dos enmiendas. El artículo 18 habla de ampliaciones, incorporaciones y generación de crédito. Hemos presentado dos enmiendas, una al apartado d), que establece cuándo es ampliable el crédito de las retribuciones del personal, y se establece que será ampliable cuando vengan impuestas por ley o por sentencia firme, y nosotros añadimos: «y también por obligaciones surgidas en el cumplimiento de los acuerdos con las organizaciones sindicales».

En cuanto a la segunda enmienda de este artículo, es añadir una letra g) para que también sean ampliables los créditos de los centros de investigación, el IMIB y el IMIDA.

Al artículo 19 hemos presentado varias enmiendas. Son partidas que son ampliables en el crédito. Concretamente no voy a desglosar la partida ni la voy a especificar, la voy a ir simplemente describiendo. Ampliable el crédito planteamos que sea para los centros de educación infantil, para las escuelas de música y conservatorios, que sea ampliable hasta la cantidad de 2.500.000 euros, en actuaciones en materia de arrendamiento de viviendas, en becas y ayudas al estudio, becas y ayudas al estudio en este caso para Erasmus, transporte y comedor escolar... En todas estas partidas lo que estamos planteando es que sean ampliables.

En temas también de transporte se considera ampliable en función de las obligaciones que se reconozcan. Para el Consejo de la Transparencia también en función de las obligaciones que se reconozcan. En el caso del IMAS, si se llegara a crear la comisión de apoyo y seguimiento a las mujeres durante el proceso de interrupción voluntaria del embarazo, que esta partida sea ampliable. Y con eso he terminado el artículo 19.

El artículo 20. En este caso lo que decimos es que, si hay mayores ingresos por la tasa fiscal sobre el juego se destinen a un fondo de contingencia para atender las necesidades económicas en materia de empleo y reactivación económica.

En el artículo 21, aquí hay unas limitaciones a las modificaciones de crédito con ingresos finalistas, y lo que hacemos es levantar esas limitaciones a las políticas de lucha contra la violencia de género, a las políticas destinadas a combatir la pobreza energética, las encaminadas a la atención de menores, las políticas de vivienda, la renta básica de inserción y las ayudas a la dependencia.

En el artículo 28, este es un artículo que afecta a los docentes interinos. Lo que establece el articulado de la ley es que solo podrán recibir la retribución entre el 1 de julio y el 31 de agosto cuando hayan trabajado más de 255 días, y nosotros lo que planteamos es que ese máximo se

establezca en 165 días y, además, los que hayan trabajado menos de 165 días cobren la parte proporcional.

En el artículo 33.1..., bueno, en el artículo 33 planteamos varias enmiendas, concretamente se refiere a la contratación de personal con carácter temporal, ¿vale? Lo que nosotros le estamos planteando es que en el primer apartado de este artículo se considere urgente e inaplazable la contratación de personal para llevar a cabo todas las actuaciones relacionadas con la Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor. Y luego, en distintos apartados del articulado, decimos que no tendrá limitación en la contratación de personal con carácter temporal cuando en el 33.5 se establece el personal docente de la consejería competente en materia de educación, con independencia de su régimen jurídico, y nosotros añadimos también: «... así como el personal no docente».

Igualmente, en ese artículo, en el 33.5.c), que establece que será posible contratar al personal que presta los servicios en centros asistenciales del IMAS, y nosotros decimos: «Personal sanitario asistencial y el personal no sanitario perteneciente a los distintos cuerpos, escalas y opciones técnicas, y a la agrupación profesional de servicios públicos que preste servicios asistenciales en el IMAS», es decir, lo precisamos más.

Luego adicionamos una letra, la d), para que también se pueda contratar personal técnico educador, auxiliar técnico educativo, de enfermería, fisioterapia, y todo este personal adscritos a la Consejería de Educación. También añadimos una letra e) para el personal destinado a la Consejería de Medio Ambiente, y una letra f) en relación con la contratación de personal para la aplicación de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Pasamos al artículo 44, que es el fomento del patrimonio histórico. En este caso, lo que nosotros decimos es que, como se modificó el año pasado la Ley de la reserva del 1% y pasó al 1,5%, lo que decimos es que la partida esta sea ampliable por encima de los créditos que tienen establecidos, que es de un 1.405.000 euros.

Bien, en el artículo 47, que se establece que los ayuntamientos puedan quedarse con las bajas de los planes de obras y servicios, pero pone una condición, y es que sea previa autorización del titular de la consejería competente. Nosotros lo que hacemos es suprimir esa previa autorización, es decir, que los ayuntamientos directamente con las bajas de sus proyectos puedan hacer uso.

En el artículo 49, que también es relativo a los planes de obras y servicios, nosotros aquí lo que hacemos es añadir un criterio más a la hora de repartir esos fondos, concretamente la renta por habitante.

En el artículo 50, que habla de los centros concertados, lo que nosotros establecemos es que durante el año 2023 no se autorizará ningún nuevo centro concertado en ninguna localidad de la región mientras exista suficiente disponibilidad de plazas educativas en los centros públicos.

En el artículo 55, que habla de los avales que presta la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que nosotros establecemos es que haya un previo informe del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia antes de conceder los avales.

En el artículo 56, que se refiere a las deducciones fiscales por adquisición de vivienda, aquí hay tres enmiendas, si no recuerdo mal, sí, tres enmiendas, y lo que nosotros aquí establecemos es que donde aparece «familias numerosas» se incluya «o familias monoparentales», estamos hablando de deducciones fiscales para la adquisición de vivienda.

Luego, en el artículo 60, en el apartado 5, esto fue un tema que ya se debatió aquí en este Parlamento y se aprobó, aunque no se ha aplicado, y es que las tasas por publicación en el BORM de los ayuntamientos sean gratuitas, siempre y cuando estén obligados a hacer esa publicación.

Bien, y a partir de aquí hay, nos la he contado, pero muchas enmiendas. Creo que van de la 18.178 a la 18.220. No sé si serán tantas, pero, bueno, que lo único que están haciendo las enmiendas es que en las diferentes tasas que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es que cada vez que habla de beneficios en esas tasas para las familias numerosas también se incluya a las familias monoparentales. Por tanto todas, aunque son de diferente tipo de tasas, las doy por explicadas.

En el artículo 61, que habla de la información que tiene que suministrar la Comunidad

Autónoma a la Asamblea Regional, nosotros lo que establecemos es que cuando se presente el presupuesto nos lo manden también en formato Excel, porque nos ahorraría enorme trabajo. Esta enmienda se aprobó el año pasado, pero sin embargo este año otra vez nos han vuelto a traer el presupuesto en formato PDF, no en formato Excel. A ver si este año se aprueba y conseguimos que nos lo traigan el año que viene en formato Excel.

Bien, también el artículo 61, relativo a la información que tiene que suministrar el Ejecutivo a la Asamblea Regional, lo que estamos planteando es que nos den toda la información sobre los planes de acción, pero además que haya una información sobre la evaluación de estos planes con carácter semestral.

Y ya pasamos a las disposiciones adicionales, en concreto a la cuarta. La cuarta es un paquete de actuaciones que nosotros recogemos. Lo que establece este articulado de la ley es que el capítulo VI, inversiones, todas las bajas que estén por encima de los 10.000 euros se puedan destinar a otras inversiones, y nosotros lo que establecemos es que en ese capítulo VI de inversiones todas las bajas por encima de los 1.000 euros estén a disposición de la Consejería de Hacienda para destinar en prelación, es decir, con el orden que tenemos ahí establecido, a todas estas actuaciones que hemos recogido (que nos han solicitado los diferentes ayuntamientos de la Región de Murcia), y concretamente son 135 actuaciones.

La disposición adicional duodécima. Esta disposición habla de las entregas que tiene que hacer la Consejería de Educación a los centros escolares y no hay un criterio, y nosotros lo que establecemos es que se haga en cuatro pagos anuales, concretamente el 25% en enero, el 25% en marzo, el 25% en mayo y el otro 25% en septiembre.

En la disposición adicional cuadragésima novena, lo que aquí decimos es un problema que con mucha habilidad el Gobierno regional ha trasladado a los ayuntamientos en el arreglo de carreteras que son de propiedad regional, y a la hora de hacer las expropiaciones le está echando ese paquete encima a los ayuntamientos, que hagan los ayuntamientos las expropiaciones. Y nosotros lo que decimos es que no, que las expropiaciones las tiene que hacer la Comunidad Autónoma, porque además es su obligación.

Bueno, esta disposición adicional sería nueva, la cuadragésima novena. A partir de aquí todas las disposiciones adicionales son nuevas. En concreto la quincuagésima está hablando de la financiación de los conservatorios. Hay varios conservatorios que tiene concertados la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos (en Caravaca de la Cruz, San Javier, Molina de Segura, Jumilla y Cieza), y lo que decimos es que al menos los financien al 50%. El origen del concierto establecía ese 50%, pero poco a poco la Comunidad Autónoma se ha ido desligando y hay una financiación ridícula en muchos casos.

En la siguiente disposición adicional lo que estamos pidiendo es que el Gobierno regional cumpla con lo que dice la Constitución en su artículo 142, que obliga a las comunidades autónomas a establecer un mecanismo de participación de los ayuntamientos en los tributos de las comunidades autónomas. Lo que pedimos en esa disposición adicional es que se cumpla ese artículo.

En la siguiente disposición adicional lo que establecemos son unas deducciones fiscales en la declaración del tramo autonómico del IRPF para las familias monoparentales, y en concreto se refiere a 200 euros si se trata de la primera hija o hijo, 350 para la segunda hija o hijo, y 500 euros si se trata de la tercera hija o hijo sucesivos.

En la siguiente disposición adicional, también una bonificación en la declaración autonómica del IRPF para la contratación de personal para ayuda doméstica. Concretamente lo que planteamos es que se puedan las familias deducir un 20% del importe que satisfacen por esas contrataciones a la Seguridad Social y con un límite máximo de 500 euros.

La siguiente disposición adicional va también en la misma línea, para el cuidado o la convivencia con personas mayores de 65 años y personas con discapacidad. En este caso también se establece una deducción de 600 euros. En el caso de madre o padre monoparentales se incrementará en otros 300 euros adicionales por cada ascendiente mayor de 75 años que conviva con la familia monoparental.

La siguiente disposición adicional es para que durante el ejercicio de 2023 se garantice la financiación plurianual de las universidades públicas.

La otra disposición adicional de lo que habla es de que una partida concretamente, o mejor dicho, una partida no, un proyecto, el 45.786, se destine a la regeneración del casco histórico de Lorca.

La siguiente disposición adicional lo que establece es que durante los dos siguientes meses a la publicación de esta Ley de Presupuestos desde la Consejería de Educación se elabore un plan de choque de infraestructuras educativas públicas de la Región de Murcia.

Y, por último, la que hace referencia a la oferta de empleo público. Lo que se dice es que se tengan en cuenta las modificaciones aprobadas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la regularización de la temporalidad en el empleo público.

Y he terminado, no sé si he agotado el tiempo o no.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

No, le han sobrado cinco minutos.

Continuamos ahora con la defensa de la enmienda formulada por el señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto. Dispone usted de tres minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Solo hemos presentado una enmienda al articulado, por lo tanto voy a ser breve. Desde Vox hemos presentado una enmienda para modificar la disposición adicional trigésima sexta, donde precisamente se regula el procedimiento de emergencia ciudadana. Dentro de las actividades o acciones que se incluyen en todo este procedimiento, en la sección de Menores y Familia nos encontramos con varias acciones totalmente lógicas, como pueden ser ayudas a acogimiento familiar, ayuda permanente a familia ajena, programa de acogimiento temporal familiar, servicio de información, diagnóstico y tratamiento de abusos sexuales a menores, puntos de encuentro familiar..., medidas que consideramos totalmente prioritarias. Pero luego nos encontramos una al finalizar, que es la que pedimos en esta enmienda que sea suprimida, donde se entiende que hay que utilizar un procedimiento (...) ciudadana para los programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes tutelados y extutelados. Precisamente extutelados vuelvo a repetir que ya no son menores de edad, por lo tanto no entiendo que tengan que estar en la sección de menores, pero es que aparte no se puede considerar algo prioritario cuando tú ya has estado preparando a una persona y luego a los 18 años tienes que volver a seguir financiándolo para que se tenga que seguir preparando. ¿Así hasta cuándo? Quiero decir, nuestros jóvenes no tienen estas oportunidades. Recordamos que la mayoría de extutelados, la mayoría, son menores extranjeros... o sea, ya no menores, porque ya son extutelados. Entonces, no lo consideramos una prioridad y creemos que este artículo lo único que está haciendo es seguir haciendo propaganda a las puertas abierta para todos, y sobre todo hacerle el juego a todas las mafias que se aprovechan de todas estas personas.

Creemos precisamente que lo que habría que hacer, y sí que lo quiero decir a colación del diputado Álvarez, que antes ha intervenido, que si antes ha alegado que no tenemos competencia en cooperación exterior, que es donde creemos que es lo que habría que hacer, gastar los fondos para llevar a estas personas con sus padres, que es donde tendrían que estar, si no tenemos competencia en cooperación exterior no entiendo para qué tenemos una delegación o una secretaría de cooperación exterior y para qué nos gastamos 650.000 euros, más aparte lo que se acaba de aprobar aquí en esta comisión esta mañana, que todavía aumenta más el presupuesto. Creemos que no tiene sentido y habría un poco a todas estas personas buscarles a sus familias y que puedan estar con quien deben de estar.

Y por lo demás, en caso de que no sea aprobada la enmienda, quisiera dar mi voto particular para que sea llevada a Pleno.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Pasamos ahora a la defensa conjunta de las enmiendas formuladas por la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

En la primera de nuestras enmiendas en esta sección pedimos un impulso a la red pública de residencias para personas mayores. Todos hemos vivido la covid-19 y hemos visto saltar los resortes del sistema de cuidados de nuestras personas mayores y personas con discapacidad, y si todos hemos hablado en esos años de cambio necesario en el modelo de cuidados, queremos o creemos que es necesario que ello se refleje también en el presupuesto de forma explícita, con un compromiso para invertir en una red pública de residencias. Hace más de doce años, señorías, ¡más de doce años!, que en la Región de Murcia no se abre un centro público. Esta necesidad es aún más evidente en un contexto como el de la Región de Murcia, en el que faltan, según la Organización Mundial de la Salud, más de 8.000 plazas residenciales para llegar al mínimo recomendado, como digo, por la Organización Mundial de la Salud, que es de 5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.

También pedimos un plan de choque en urgencias. Creemos que el refuerzo de nuestra sanidad pública y especialmente nuestros servicios de urgencias debe ser una prioridad. Así como en el año 2022 pedimos un plan de choque para reforzar nuestra Atención Primaria, que finalmente este Gobierno regional se ha visto obligado a tener que atenderlo, no en la cuantía que nos hubiese gustado, desde luego, pero ahora planteamos una iniciativa similar para mejorar nuestros servicios de urgencia, que incomprensiblemente han quedado fuera de los planes para reforzar la Atención Primaria en nuestra región.

Por otro lado, pedimos la creación de un fondo de accesibilidad universal para cubrir las necesidades de las personas con movilidad reducida y otras limitaciones, que debe constituir una prioridad que inspire los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De esta forma se aseguraría el cumplimiento de las exigencias legales en materia de accesibilidad universal.

Y, por último, creemos que el Gobierno regional lleva décadas privatizando el servicio de mantenimiento de la seguridad vial y del tráfico rodado, y creemos que esa privatización se debe ir revirtiendo en sucesivos presupuestos conforme a un plan plurianual de dotación de trabajadores y de inversión en medios materiales. Se han ido amortizando a lo largo de estos últimos años cientos de puestos de trabajo y creo que necesitamos recuperarlos progresivamente y dotar adecuadamente la retribución de los desplazamientos extraordinarios de estos trabajadores públicos, así como proceder a una coordinación, que ahora mismo es totalmente inexistente, entre los servicios de Extinción de Incendios, de Protección Civil y de Policía. Creemos que de la privatización de los servicios públicos al final es la ciudadanía de la Región de Murcia quien acaba sufriendo las consecuencias, y en este caso, además, supone una importante dejación de funciones por parte de la Administración autonómica.

Estas serían las enmiendas que presentamos al articulado, y en caso de no ser aprobadas, señora presidenta, me gustaría que pasaran a Pleno.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Ahora es el turno en contra. Para ello tiene la palabra la señora Guardiola Salmerón por el Grupo Parlamentario Popular durante quince minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Martínez Baños, efectivamente, menos mal que ha tenido que reconocer usted que estas enmiendas son un corta y pega de años anteriores. Gracias por reconocerlo, se lo iba a decir yo también de todos modos, y si su principal problema es si están los presupuestos en formato PDF en lugar de Excel, si ese es el principal problema, más en la forma que en el contenido, creo que sí que tienen un problema.

Efectivamente, estamos en Navidad y está muy bien pedir una carta a los Reyes Magos, está muy bien, pero estamos en presupuestos autonómicos y hablamos de cosas muy serias y de cosas de adultos, como son las enmiendas a los Presupuestos de la Región de Murcia para 2023. En este caso, cuando se pide un listado tiene que ser riguroso, porque pedir es muy fácil, pero luego hay que cumplirlo y las cuentas tienen que salir, algo que yo entiendo que el Partido Socialista no está acostumbrado, a que las cuentas les salgan.

Lo que no se puede discutir es que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estamos aquí debatiendo es el presupuesto más alto de toda la historia, más de 6.029 millones para cuidar nuestra salud, la educación, la política social..., en definitiva, para cuidar a los ciudadanos de la Región de Murcia (pymes, autónomos, empresas, familias sobre todo, como decíamos, y jóvenes).

En lo que va de legislatura los murcianos han ahorrado más de 1.420 millones de euros, tampoco lo discute eso nadie, y desde luego creemos y seguimos creyendo que el dinero donde mejor está... no sé si se ríe usted, señor Moreno, donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos, para que ellos puedan decidir libremente dónde quieren gastar su dinero, señor Moreno.

16,5 millones de euros diarios para reforzar servicios públicos básicos, casi 2 millones de euros para reactivar nuestra economía y más de 8 de cada 10 euros en educación, sanidad y política social. Creo que esto es apostar claramente por el Estado de bienestar.

Pero déjenme decirles antes de nada que estos son unos presupuestos rigurosos, serios, realistas, y no lo decimos nosotros, lo dice la Airef, que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la misma autoridad que les saca a ustedes los colores y les da un tirón de orejas en los Presupuestos Generales del Estado.

Y yo quiero hacerles dos apreciaciones, y es, en primer lugar, que a lo largo de esta legislatura y, además, desde que lleva gobernando el presidente Fernando López Miras se han logrado sacar adelante todos los presupuestos autonómicos cada año, año tras año, incluso en tiempo y forma, incluso en los momentos más complicado, como durante la pandemia, o incluso habiendo sufrido una moción de censura. ¿Esto saben cómo se llama? Esto se llama solvencia, seriedad y fortaleza, sin necesidad de pactos infames ni de vender a España, como han hecho otros, sin necesidad de erosionar las instituciones, sin necesidad de retorcer la legalidad, ni nuestro ordenamiento jurídico ni en nuestro Estado de derecho, sin necesidad de modificar a la carta el Código Penal *ad hoc* para beneficiar a independentistas o golpistas, sin tener que rebajar el delito de malversación ni eliminar el delito de sedición. Todo esto lo hemos hecho de manera honesta y honrada y no hemos tenido que recurrir a esos pactos infames.

Pero, señorías, yo quiero hacerles una pregunta. A mí me encantaría que todas las enmiendas de los grupos parlamentarios, que son perfectamente respetables, pudiéramos sacarlas adelante, pero díganme ustedes de dónde quitamos y dónde ponemos, de dónde quitamos y dónde ponemos con esas enmiendas que ustedes han presentado, porque les recuerdo que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, porque ustedes, el Gobierno del Partido Socialista y Podemos, han recortado los Presupuestos Generales del Estado un 33% respecto al año anterior, o que seguimos siendo la comunidad autónoma peor financiada de toda España: un murciano cobra casi 900 euros menos que un cántabro. Háganselo mirar. Y lo que tienen quizá ustedes que hacer es pedirle al Gobierno de España que nos dé lo que nos corresponde en materia de financiación o que no nos recorte un 33% los Presupuestos Generales del Estado. Quizá si ustedes pidieran eso podríamos aceptar las enmiendas que usted presentan y que a mí me encantaría aceptarlas, porque con ese dinero que dejamos de percibir año tras año podríamos construir 141 hospitales, 172 institutos, 235 colegios, podríamos dotar 38.000 plazas de personas con discapacidad o, por ejemplo, construir 172

kilómetros de carretera, por ejemplo. Pero con ese esfuerzo nosotros tenemos que seguir apostando por servicios públicos básicos de sanidad, educación y política social, y de hecho 8 de cada 10 euros los destinamos a educación, sanidad y política social.

Señorías, díganme ustedes qué es lo que proponen para que aceptemos sus enmiendas, qué es lo que hacemos, qué se supone para el Partido Socialista y para Podemos que tenemos que hacer: ¿recortamos en sanidad, educación o política social? ¿De dónde lo quitamos? O, por ejemplo, ¿hay que subir impuestos?, ¿eso es lo que propone el Partido Socialista? Díganlo, pero díganlo claro, porque tal y como están configurados estos presupuestos autonómicos lo que estamos haciendo es bajar impuestos y moderación fiscal, con cabeza, con sentido común. Hemos eliminado ya el impuesto de sucesiones y donaciones y lo seguimos manteniendo, con el que los murcianos ya se han ahorrado más de 1.000 millones de euros en lo que va de legislatura. Hemos eliminado el impuesto de patrimonio, con el que los murcianos se han ahorrado 15 millones de euros. Seguimos bajando impuestos con la bajada del tramo autonómico del IRPF, con la deflactación de IRPF, que, por cierto, ustedes se niegan a bajar, a pesar de que parece ser que nos van a hacer caso en otras bajadas, como la bajada del IVA, la luz y el gas, de momento, no lo sabemos, pero bien harían si hicieran caso al Partido Popular. Deflactación, como decíamos, y además hasta dieciséis deducciones, que yo sé que le molesta mucho al señor Martínez Baños pero se lo voy a decir, son dieciséis deducciones las que contempla este presupuesto. Lo digo porque a veces piden cosas que ya están contempladas en los presupuestos autonómicos. Por ejemplo: deducción por inversión en vivienda habitual para jóvenes de edad igual o inferior a 35 años; deducción por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia; deducción por donativos destinados a la investigación biosanitaria; deducción por gastos de escolaridad del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años; deducción por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua; deducción por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables; deducción por inversión en entidades nuevas o de reciente creación; deducción por inversión en entidades que cotizan en el segmento de empresas de expansión; deducción por gastos de adquisición de material escolar y libros de texto; deducción por nacimiento o adopción; deducción para contribuyentes con discapacidad; deducción por conciliación; deducción por acogimiento de mayores y discapacitados; deducción por arrendamiento de vivienda habitual; deducción para mujeres trabajadoras; y la última, deducción para el gasto de vivienda habitual en caso de familias numerosas y un aumento de un 20% en las deducciones de personas con discapacidad. Díganme ustedes qué es lo que tenemos que recortar nosotros de este presupuesto para aceptar las enmiendas que ustedes han presentado.

Y ya en particular y en cuanto a lo que se refiere a las a las enmiendas que específicamente ha presentado el Partido Socialista, vuelvo a repetir, algunas son corta y pega de años anteriores, vergonzoso, poco útiles, poco realistas, carentes de rigor, algunas sin justificación económica... Yo creo que pedir es muy fácil, se lo repito, señor Martínez Baños, pero creo que hay que ser más riguroso, porque tienen que salir las cuentas, y cuando estamos hablando de sanidad, educación y política social tenemos que ser mucho más serios.

Miren, yo creo que lo que han hecho ustedes aquí con estas enmiendas es otro paripé, y ya van unos cuantos, podríamos denominarlas enmiendas *fake*, porque lo suyo es puro teatro. Salió hace unas semanas el señor Vélez ofreciendo la mano, pero luego, cuando el presidente Fernando López Miras llamó a todos los grupos parlamentarios para sentarse con ellos a dialogar, ¿saben quién no estaba allí y no se presentó, saben quién dio la espantada? El Partido Socialista. Cuando el presidente llama para sentarse a un diálogo, si ustedes no están de acuerdo, van y ustedes explican sus motivos a los ciudadanos, pero lo que me parece poco responsable de una oposición es no acudir a la llamada de un presidente, porque no le faltan al respeto al presidente, se lo faltan a ustedes mismos y se lo faltan a los ciudadanos, al millón y medio de murcianos de la Región de Murcia, y le faltan el respeto a la institución que representa el Gobierno regional. Esa es la falta de respeto y esa es la falta de intención de llegar a un acuerdo, por eso lo suyo es un puro teatro y un puro paripé, señores del Partido Socialista.

Bueno, en cuanto a las enmiendas que nos han presentado, he contado hasta treinta y cinco enmiendas relativas a las familias monoparentales. Por supuesto, nosotros estamos plenamente comprometidos con la sensibilidad de todas las familias, por supuesto con las familias

monoparentales. Les recuerdo que tenemos una Consejería que habla explícitamente de familias, en plural, porque creemos en la familia y en las familias abiertas, plurales y diversas, que son un reflejo de la sociedad, y por supuesto vamos a seguir apoyando a las familias monoparentales. Pero es verdad que tienen que saber que la familia monoparental, que es la constituida por el padre o la madre, en caso de separación legal o inexistencia de vínculo matrimonial ya goza en el IRPF del acceso a las deducciones autonómicas, ya que las mismas exigen el requisito de convivencia del hijo o persona dependiente a su cargo.

Por otro lado, la condición de familia monoparental no constituye por sí misma un criterio que atiende a la capacidad económica del sujeto pasivo, por lo que el establecimiento de bonificaciones en materia de tasas para este colectivo debería sujetarse a límites o umbrales de renta. No obstante, creemos que hay que ser muy sensibles con este tema y, por supuesto, lo estudiaremos en el futuro para ver el impacto económico que tiene y cómo podemos ayudar a esas familias, señores del Partido Socialista.

En cuanto a las enmiendas 1958, 19590, 19591, 19592, 15162, 19598, 18168, 18170, 18169, 18172, 18174 y 18254 tengo que decirles que los créditos ampliables suponen una excepcionalidad al principio de especialidad cuantitativa, es decir, al carácter limitativo de los créditos presupuestarios, que están recogidos en los artículos 35.3 y 36 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y por ese carácter excepcional deben figurar como tales de modo taxativo y debidamente explicitados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, solo se deben considerar como créditos ampliables aquellos gastos que por su propia naturaleza sean de imposible o muy difícil cuantificación exacta a la hora de elaborar el presupuesto anual y respondan a circunstancias que resulten ajenas a la voluntad de la Administración. Además, en caso de recibir fondos del Estado para este fin, no se trataría de una ampliación de crédito, sino de un supuesto de generación de crédito.

También debo decirles en cuanto a la enmienda que han presentado, la 18191, que esta enmienda propuesta por el Partido Socialista invade las competencias del poder ejecutivo por el poder legislativo, al establecer de forma concreta actuaciones determinadas a realizar por el Gobierno de la Región de Murcia en el ámbito de las competencias propias de este. Por otro lado, cualquier modelo de financiación debería respetar la normativa tanto estatal de carácter básico como regional en esta materia de universidades, así como una normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Podría seguir, señor Martínez Baños, pero, en resumen, son propuestas o enmiendas que están poco razonadas, poco justificadas, que a veces invaden competencias o que a veces son puramente ideológicas y sectarias, pero que realmente no buscan el beneficio de los ciudadanos de la Región de Murcia ni buscan realmente ayudar a los ciudadanos.

Repito, nos hemos quedado con ganas de encontrar enmiendas que realmente fueran novedosas y realmente realistas y rigurosas, pero tenemos más de lo mismo un año más, un corta y pega de años anteriores (por eso agradezco que usted mismo lo haya reconocido, de todos modos se lo iba a recordar), y desde luego creo que la oposición debería presentar enmiendas que realmente estuvieran a la altura de unos presupuestos que, como decíamos, son los presupuestos más expansivos de toda la historia de la Región de Murcia, unos presupuestos que están centrados en ayudar a las personas que tanto lo necesitan en estos momentos y unos presupuestos que quieren apoyar y apostar por el Estado de bienestar, apostando, como decíamos, por la sanidad, la educación, la política social, y buscando apoyar y ayudar a las familias, a las empresas, a los autónomos y en definitiva al millón y medio de murcianos.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, votación conjunta de las enmiendas 18.152, 18.153 y 18.154, del Grupo

Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con seis votos a favor, un voto en contra en contra y cuatro abstenciones, quedarían aprobadas.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 18.168, del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señora presidenta, me gustaría que la enmienda 18.162, del Partido Socialista, se votara aparte. Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De nada.

Ahora sí, continuamos con la enmienda 18.168, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, sería rechazada esta enmienda, y al no ser aprobada decaería también la enmienda 18.189, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 18.178, 18.188, 18.190, 18.195, 18.198, 18.201, 18.204, 18.206, 18.208, 18.210 y 18.212, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor y seis en contra quedarían rechazadas las enmiendas anteriores.

Por tanto, como no han sido aprobadas... ¡Ah! Vale.

Pues continuamos ahora con la votación conjunta también de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la 18.179, 18.182, 18.192, 18.194, 18.196, 18.200, 18.203, 18.205, 18.207, 18.209 y 18.211. Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor y seis en contra quedarían rechazadas.

Como no se ha aprobado la enmienda 83 del estado de gasto, del Grupo Parlamentario Socialista, de la sección 18, decae y no se votará la enmienda 18.254, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 18.162, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con cuatro votos a favor, seis en contra y una abstención quedaría rechazada.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 18.156 a 18.161, y de la 163 a la 18.167; 18.169 a 18.177; enmiendas también 18.180, 18.181; enmiendas de la 18.183 a la 18.187; enmienda 18.191; primer párrafo de la enmienda 18.193; enmiendas 18.197, 18.202, 18.213 a 18.218, 18.220 a 18.222, 18.225 a 18.231, y la enmienda 18.268, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Con cinco votos a favor, seis en contra, quedarían rechazadas las enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda 18.270, del señor Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Con un voto a favor, diez en contra, quedaría rechazada.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas 18.278 y 18.279, de la señora María Marín, del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Pues con cinco votos a favor, seis en contra, quedarían rechazadas estas dos enmiendas.

Con la incorporación al texto del proyecto de ley de las enmiendas aprobadas queda conformado el dictamen de la comisión, que será sometido a la consideración del Pleno de la Cámara el próximo día 29.

Quiero agradecer el trabajo de toda la Mesa, también de la señora secretaria general, y, Dios mediante...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, lo presentaremos por escrito, pero queremos reservar todas las enmiendas para debate

en Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Igualmente, lo presentaremos por escrito, pero nos reservaremos todas las que han sido aprobadas, en este caso como voto particular en el Pleno.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

De acuerdo.

Bueno. Pues, señorías, buenas tardes.

Se levanta la sesión.